



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 302

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 14 de junio de 1988

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- De la señora García Botín (Grupo Popular) sobre condiciones en que se realizaron las labores de rescate de los naufragos del barco pesquero «Joven Anita I» en la costa cantábrica («B. O. C. G.» número 142, Serie D) (número de expediente 181/000450).
- De la señora Salarrullana de Verda (Agrupación DC) sobre criterios seguidos para la selección de reportajes y entrevistas para el número 1 de la «Revista Española de la Defensa» («B. O. C. G.» número 165, Serie D) (número de expediente 181/000664).
- Del señor Buil Giral (Grupo del CDS) sobre operatividad de la Base Aérea de Zaragoza («B. O. C. G.» número 169, Serie D) (número de expediente 181/000685).

- De la señora Salarrullana de Verda (Agrupación DC) sobre respeto del Ministerio de Defensa con las labores del Parlamento («B. O. C. G.» número 170, Serie D) (número de expediente 181/000740).
 - Del señor Azcárraga Rodero (Grupo Mixto) sobre razones que han impulsado al Gobierno para proceder al ascenso a Teniente General a don Andrés Cassinello y a su nombramiento como Capitán General de la Región Pirenaica Occidental («B. O. C. G.» número 180, Serie D) (número de expediente 181/000788).
 - Del señor Curriel Alonso (Agrupación IU-EC) sobre el nombramiento del Teniente General don Andrés Cassinello como Capitán General de la Región Pirenaica Occidental («B. O. C. G.» número 180, Serie D) (número de expediente 181/000793).
 - Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Popular) sobre conveniencia de la concentración de mandos, servicios y unidades del Ejército del Aire en la Base de Torrejón («B. O. C. G.» número 161, Serie D) (número de expediente 181/000641).
- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Serra), a petición de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, para contestar a una serie de preguntas relacionadas con su Departamento (número de expediente 213/000081).
- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Serra), a petición del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), para informar de la utilización por el Ejército de la Playa de Aizkorri en Getxo, Vizcaya (número de expediente 213/000107).

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DE DOÑA ELENA GARCIA BOTIN (G. CP) SOBRE CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS LABORES DE RESCATE DE LOS NAUFRAGOS DEL BARCO PESQUERO «JOVEN ANITA I» EN LA COSTA CANTABRICA**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señores Diputados.

Agradecemos la presencia del señor Ministro e iniciamos el orden del día con la pregunta de la Diputada García Botín sobre condiciones en que se realizaron las labores de rescate de los naufragos del barco pesquero «Joven Anita I».

La señora Diputada García Botín tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN**: Gracias, señor Ministro por su comparecencia.

Esta pregunta, que yo envié a esta Comisión en enero de este año, parece ya un poco desfasada, pero, de todas maneras, sigo con interés en ella por la repercusión que tuvo en nuestra región de Cantabria aquel triste suceso.

Quiero recordar al señor Ministro, aunque sé que lo conoce perfectamente, que el 14 de enero naufraga el pesquero «Joven Anita I» en las costas cantábricas y que el 15 de enero, en las labores de rescate, junto con otros barcos, participa la patrullera de la Armada «Marola».

Acercándose a la costa, cerca del Cabo de Ajo, en la playa de Antuerta, parece que había restos del naufragio y el capitán de la patrullera dio orden de arriar una lancha

zodiac, con cuatro personas a bordo, un contraataca y tres marineros. Desgraciadamente, a los muy pocos minutos de tocar agua, después de dos golpes de olas, la zodiac vuelca con el triste balance de tres desaparecidos, el contraataca y dos marineros, y el otro, Pedro Sainz, se salva, sin saber cómo —él mismo lo dice—, llegando a las rocas.

Esto creó un gran malestar y, con este motivo, el Gabinete de Prensa de la Capitanía General del Cantábrico hizo unas declaraciones diciendo —leo textualmente— que no había habido negligencia en este salvamento. Más tarde —vuelvo a citar textualmente— dice que los hombres que allí fallecieron lo hicieron en acto de servicio en una misión complicada. Dice —y sigo leyendo textualmente—, refiriéndose a los marineros que perecieron ahogados, que ambos realizaron varios cursillos de prácticas de natación; que en su ficha personal constaba que sabían nadar; que los dos jóvenes marineros realizaron la instrucción en El Ferrol y que allí firmaron un certificado en este sentido. También dice que la Capitanía dijo desconocer, sin embargo, si el soldado superviviente nadaba, ya que realizaba la instrucción en el cuartel de Cádiz.

Más adelante habla de que los marinos estaban preparados para esta misión pues, si no, no los habrían escogido. Los marinos ya habían ido muchas veces en zodiac. No obstante, el portavoz reconoció que las prácticas siempre se hacen cuando la mar está en buen estado.

Es cierto que es muy triste hablar de esto y meter el dedo en la llaga cuando ha habido siete muertos —tres del patrullero, tres del pesquero y un vecino del pueblo de Ajo que intentó ayudar al salvamento— pero no tenemos más remedio que hacerlo lo que implica que se diga que estos dos marineros, que perecieron ahogados, sabían nadar; así lo he podido constatar. Estos chicos eran de un pueblo de la costa donde hoy en día la gente joven, toda,

sabe nadar. No me consta; aunque puede ser que hicieran cursillos de prácticas de natación. Lo que sí me consta, desde luego, es que el marinero Pedro Sainz, que se salvó, no sabía nadar ni había hecho ningún cursillo. Lo que no me parece una razón es decir que la Capitanía lo desconoce porque este soldado había cursado la instrucción en el cuartel de Cádiz. Yo creo que lo lógico es que, se curse la instrucción en el cuartel de Cádiz o de El Ferrol, sepamos si la gente sabe o no sabe nadar. En cualquier caso, todo el mundo debería saber nadar.

Después habla de que los habían escogido porque estaban preparados. Esta gente que salió a la mar, como todos los que suelen salir a la mar, por lo menos en esta región, no han hecho ningún cursillo. Los chicos llegan a la Comandancia de Marina y unos se dedican a los trabajos de la Comandancia, otros a la patrullera, pero sin ninguna preparación especial. El mismo portavoz reconoce que habían hecho prácticas, aunque las prácticas siempre se hacen cuando la mar están en buen estado.

Todos allí conocemos lo que son esas prácticas. La patrullera «Marola» patrulla normalmente en tiempo bonancible por la costa para vigilar a los pesqueros, bajan la zodiac y los chicos se pasean en ella. Eso, desgraciadamente, no es estar preparado para un salvamento en las circunstancias tan trágicas y tan malas como las que se dieron, lógicas en el mar Cantábrico en invierno, que es cuando hay estos trágicos accidentes.

Realmente, hay una gran preocupación y la sensación del pueblo de Cantabria, de todo el pueblo de Cantabria, y muy especialmente de los familiares de estos chicos desaparecidos, es que no estaban en condiciones, que el Ejército, en este caso la Marina, no se preocupa de mandar gente preparada a esos salvamentos, lo cual es muy necesario. Ya sabemos que eso lleva un riesgo, pero será el mínimo con una preparación básica. Estos chicos no tenían preparación. Paradójicamente, los que se ahogaron sabían nadar porque eran de un sitio en el que es lógico que se sepa, pero el otro chico era de un pueblo de tierra adentro, como decimos allí, y nadie le había enseñado a nadar.

Yo me he molestado en comprobar esto con otros chicos que han hecho el servicio militar en la Armada, y a nadie le han enseñado a nadar.

Creo que, por el bien de nuestro Ejército y de nuestra Marina, es imprescindible la preparación técnica de los hombres que hacen el servicio militar. Además, hay otra cosa muy grave, que también contradice el gabinete de prensa de la Capitanía General y es que no hubo negligencia.

Señor Ministro, yo siento muchísimo discrepar, pero, tanto yo como todo el pueblo de Cantabria, que seguimos con el máximo interés este hecho, consideramos que, echando una zodiac al agua, a poquísimos metros de la costa, con la mar que había aquel día, en un acantilado, era prácticamente seguro que el desgraciado final iba a ser el que fue.

Naturalmente que fue el afán de servicio, el quererse volcar; yo así lo he comprobado con gente de la patrullera que iba con el superviviente; lo hicieron en un afán de

ayudar a unos naufragos, que, desgraciadamente, ya estaban ahogados. Pero yo creo que, en esos momentos, la persona que da una orden tiene que mantener la sangre fría suficiente para no mandar a nadie a una misión imposible. Además, ya no quedaba, desgraciadamente —yo lo he comprobado—, ningún ser vivo, y murieron otros tres hombres.

Por todo esto, señor Ministro, porque a mí me interesa mucho que la opinión que hoy en día hay sobre el servicio militar en España no se siga degradando —toda la gente joven está muy en contra del servicio militar— yo creo que el señor Ministro de Defensa tiene la obligación de hablar.

Yo le he oído, con ocasión de distintas preguntas en la sesión de control, hablar de este tema y me consta que el señor Ministro tiene esa misma preocupación. Después de este triste suceso, que ya no tiene remedio, quiero insistir en que esto es perfectamente mejorable para que no vuelvan a ocurrir situaciones como ésta. Hay veces en las que es imponderable que se pierda una vida humana, pero es preciso que los familiares de esas personas que mueren en esas circunstancias no tengan la sensación de que ha sido por negligencia.

Tenemos que cambiar la opinión que tiene el pueblo español entero sobre el servicio militar. Yo soy de la opinión, de que nuestros jóvenes tienen que hacer el servicio militar; es muy formativo; es muy bueno para España tener gente preparada, pero tiene que servir para eso: para tener gente preparada. Lo más triste es que la mayoría de los chicos, cuando terminan el servicio militar, consideran que han cumplido con una obligación pero inútilmente. No se sienten mejor preparados; han hecho pocas prácticas; piensan que han perdido el tiempo y tienen una sensación de frustración.

Yo quisiera, desde una oposición constructiva —además de que el señor Ministro me pueda explicar alguna de las cosas que para mí son claras, pero en las que a lo mejor —estoy confundida— pedir que no vuelva a haber chicos que hagan el servicio militar en la Armada sin saber nadar y que se les mande a misiones de alto riesgo sin ninguna preparación.

Quiero decir también, y termino, que, después de esta situación tan trágica —que costó tres vidas a la Armada—, se estudia un plan de socorrismo en la mar coordinado por la Delegación del Gobierno de Cantabria. Siempre nos pasa lo mismo, nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Aquí costó tres vidas el salvamento, repito. Yo quisiera que este plan de socorrismo, no fuera una noticia de periódico que leemos a los pocos meses de suceder esto, sino que, de verdad, se pusiera en marcha, uniendo todas las fuerzas que parece que tienen que concurrir, porque, no depende sólo de la Delegación de Gobierno, y que para la próxima vez, —que tristemente ocurrirá, porque nuestra mar es muy brava y todos los años nos juega una mala pasada— se pueda coordinar mucho mejor el salvamento y no se pierdan vidas inútilmente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías. Doña Elena García Botín plantea un problema. Yo también lamento que lo tratemos con tanto retraso. Estas preguntas fueron las que, por falta de tiempo —creo que eran las 10 de la noche—, quedaron para una nueva Comisión. Realmente, mi voluntad era haberle contestado en una sesión que hubiéramos celebrado hace ya tiempo.

Expone un problema que le preocupa y que sabe que preocupa al Ministro de Defensa, a todo el Ministerio e, intensamente, a los mandos de la Armada.

Estamos ante un accidente importante cuya investigación ha sido trasladada a la jurisdicción militar. En este momento, las actuaciones se encuentran en el Juzgado togado de Burgos. Ha sido el Fiscal quien ha solicitado la práctica de informes periciales nuevos. Como siempre en estos casos, va a permitirme la señora García Botín que le diga que vamos a esperar, en cuanto a juicios de valor relativos a la posible negligencia o actuaciones que no fueran acordes con los Reglamentos, a que sean los jueces los que dictaminen cómo se produjo el accidente.

En cualquier caso, también para opinar del tema, cosa que hacemos siempre, que hacen automáticamente los mandos de la Armada, hemos investigado las condiciones del accidente, aunque hemos suspendido estas actuaciones hasta el momento en que el Juez decida sobre el caso. Quiero que le conste a la señora García Botín que hemos estudiado las condiciones, incluso técnicas, por si de este accidente pudiéramos derivar lecciones que mejoraran las condiciones en que la Armada acude a las operaciones de salvamento. No es ésa una de sus misiones específicas, pero accedió a ello para prestar una ayuda humanitaria, que siempre estaremos dispuestos a dar desde las Fuerzas Armadas, aunque no siempre encaje con sus misiones y sus entrenamientos ni con las características —insisto— de los buques que tiene la Armada, que están concebidos para otro tipo de misiones.

El día que se produjo el accidente, las condiciones de la mar eran malas: marejada. La altura máxima de las olas era de 1,25 metros. Las condiciones del viento eran de 28 kilómetros por hora. Quiero decir a la señora García Botín que, cuando se arrió al mar la zodiac, se arrió la embarcación más adecuada para aquella situación, que es la misma embarcación que la Cruz Roja o la Guardia Civil utilizan en estos casos. Al mando de esta zodiac estaba el Brigada Contramaestre Ramiro Fidalgo Fernández, que era persona experimentada, con antigüedad, y preparada para llevar a cabo esa operación.

Aunque, como he dicho antes, vamos a esperar la decisión del Juez, si quiero adelantar a la señora Diputada que las condiciones de seguridad establecidas por la Armada se cumplieron. Es decir, la zodiac estaba correctamente dotada de chalecos salvavidas, el bote neumático estaba correctamente pertrechado y estaba enlazado con el buque a través de la radio.

Quiero también poner de relieve que, en relación a los fallecidos, tanto el Brigada Contramaestre que tenía gran experiencia, como los otros dos marineros, uno de los cuales era Cabo, habían seguido —dice la señora García Bo-

tín que ella no ha podido comprobarlo; yo, sí— y superado satisfactoriamente las pruebas de natación y de adiestramiento que se efectuaron en el cuartel de instrucción de El Ferrol y habían tenido el adiestramiento necesario, pues no se habían incorporado recientemente al patrullero «Marola». El primero estaba en el patrullero «Marola» desde septiembre de 1987 y el segundo desde el 22 de abril de 1987. Ambos habían operado repetidas veces desde embarcaciones neumáticas y no siempre —como ha dicho la señora García Botín— en condiciones de mar llana, sino, incluso —según declaraciones de los mandos—, alguna vez, con peor tiempo que el de las olas de 1,25 metros de marejada que se produjeron en el día del accidente.

Yo coincidí con la señora García Botín en que estas operaciones se tienen que hacer minimizando el riesgo. Ya es suficiente el número de víctimas que el accidente al que se quiere socorrer produce. Ahora bien, en este sentido, creo que avala la actuación de la Marina española su reducidísimo número de accidentes en operaciones de salvamento. Se producen operaciones de salvamento frecuentemente en invierno, no sólo en la costa de Santander, y, por ejemplo, en el último año no ha habido ningún registro de accidentes por parte de dotaciones de buques de la Armada en estas operaciones de salvamento que, insisto, han sido frecuentes.

Por último, quiero garantizar a la señora García Botín que, con independencia de lo que decida el Juez —evidentemente cumpliremos con rigor las decisiones que se deriven del sumario abierto—, al igual que en todos los accidentes que se producen en los tres Ejércitos, se abre una información, se identifican las causas y se proponen las medidas que supongan una mejora de los procedimientos que permitan evitar hechos como el que se produjo. Ahora bien, creo que es de justicia en este caso que —insisto, con independencia del resultado final de las investigaciones judiciales— digamos que se arrió el bote neumático porque era la única forma de acceso al lugar donde se encontraban los restos del buque siniestrado; que este bote neumático se arrió al mando de un profesional experimentado; que la dotación del buque neumático llevaba chaleco salvavidas y esto explica precisamente la salvación del único superviviente; y que, en relación a las víctimas, tanto el Contramaestre como los otros dos marineros, sí eran experimentados, habían hecho los cursos de adiestramiento y habían efectuado operaciones similares y, según el mando del buque, alguna incluso en condiciones más duras de la mar, durante el tiempo en que habían sido dotación del patrullero «Marola», el mismo que efectuó el salvamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **GARCIA BOTIN**: Agradezco las palabras del señor Ministro. Esperaremos a ver lo que dice la jurisdicción militar. De todas maneras, sólo quiero hacer unas pequeñas puntualizaciones.

Evidentemente, la zodiac era lo único que había y,

como bien dice el señor Ministro, es lo mismo que usa el SAR y la Cruz Roja. De todas maneras, aunque sea lo que se usa, era un poco insensato. Estoy segura de que fue botada debido al espíritu humanitario de tratar de hacer algo en esos momentos de gran tensión.

La persona que dio la orden me temo, señor Ministro, que se dejó llevar de esa buena voluntad, pero mandó a la muerte segura a tres personas, porque el chico que se salvó, no sabe cómo lo hizo; tuvo la suerte de que una ola le pusiera encima de una roca sin saber ni hacer nada y Dios le ayudó. Pero con los medios humanos, con la «zodiac», con la radio en la «zodiac», con la «zodiac» atada a «La Marola», con los chalecos salvavidas, viendo el lugar «in situ» y tal como estaba la mar, que el señor Ministro ha descrito muy bien, es un milagro salvarse, y uno se salvó de milagro, y los otros tres se ahogaron porque tenían que ahogarse. Eso es así y es muy triste; pero a mí lo que más me importa es el futuro, que no vuelva a producirse esa situación.

Dice usted que era gente adiestrada, que había hecho prácticas y no siempre en mar llana. No es la información que yo tengo; que las prácticas las habían hecho en circunstancias difíciles no es lo que dice el portavoz, según el cual las prácticas siempre se hacen cuando la mar está en buen estado, que es cuando normalmente sale la patrullera «Marola» y, como bien dice el señor Ministro, esta patrullera no es un barco de salvamento sino que patrulla la costa, como indica la palabra, y eso lo hace normalmente con buen tiempo. También dice el señor Ministro que no es su misión ir al salvamento —supongo que se referirá al SAR—, pero que ellos colaboraron y colaborarán. Todas son razones atenuantes, pero lo que me preocupa y en lo que quiero insistir es en el futuro, en que desde el Ministerio de Defensa y desde la Delegación de Gobierno se estudie, por qué no hubo buena coordinación. Desgraciadamente, esta situación volverá a producirse y todo debe funcionar mejor, porque si aquel día, en vez de la gente de buena voluntad que estaba en la costa, hubiera habido coordinación, desde la costa hubieran podido decir que allí quedaban cuatro restos del buque «Joven Anita I» y que ya no se podía rescatar a nadie. Hace falta coordinación y que las medidas mejoren.

A lo que no me ha contestado el señor Ministro, y quiero volver a insistir en ello, es respecto a que no sólo deben mejorar las circunstancias de las tareas de salvamento en la costa, sino la preparación técnica de nuestros jóvenes en el servicio militar, porque es una cosa que me preocupa mucho y que sé que también preocupa al señor Ministro. Tenemos que dar la imagen a todos los españoles de que hacer el servicio militar no es perder el tiempo, sino un servicio a la patria y un enriquecimiento para poder defenderla en un momento dado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): En relación al primer tema, creo que la señora Diputada es libre de afirmar que a su juicio hubo, si no negligencia,

si un exceso de impulso humano, para ayudar a posibles víctimas, que debió ser controlado. Respeto el derecho de la señora Diputada a hacer esas afirmaciones, pero por lo que a mí respecta, supongo que comprenderá que tengo que esperar que sea el juez quien dictamine sobre la conducta de quienes participaron en esta actuación.

En lo que sí coincido con ella es en que tenemos que aprovechar estas lecciones amargas para evitar que se produzcan en el futuro, siempre con el telón de fondo de la afirmación que he hecho antes: que no se han producido otros accidentes en ninguna otra operación de salvamento en el último año. Por tanto, sacamos lecciones de un hecho aislado, no de una cadena de hechos. Pero aún de los hechos aislados hay que derivar lecciones. Estoy de acuerdo con usted y comparto el criterio de que deben incrementarse los programas de adiestramiento de la marinería.

Nuestros buques de guerra exigen menos marinería y más profesional. El número de marineros que embarca en nuestros buques es progresivamente más reducido; en cambio, el número de profesionales especializados y que ha seguido el curso es mayor. Pero en los patrulleros, que son los buques que tienen más proporción de marinería porque están menos tecnificados, es donde hay que insistir en la instrucción de la marinería. Sobre este tema hemos estado trabajando, como he dicho antes; vamos a intentar que en un tiempo muy breve se cierre el sumario en relación al accidente y el mismo Estado Mayor de la Armada —que es quien ha hecho los informes que yo he leído a S. S. y que, aunque no coincidan con el portavoz, son los del Estado Mayor de la Armada después de que se produjera el accidente— me propondrá las mejoras de adiestramiento y de instrucción que en este momento sean necesarias.

Por tanto, coincido en la necesidad de que éste y muchos otros elementos sean introducidos en el proceso anual que debemos tener de mejora de la preparación y la instrucción de aquellos chicos que efectúan el servicio militar, porque, por Ley, el servicio militar es obligatorio. Y si por Ley el servicio militar es obligatorio, ello nos fuerza a nosotros, que tenemos la responsabilidad en relación a las condiciones con las que se presta el servicio militar, a estar atentos constantemente a mejorar las condiciones y a mejorar los resultados del servicio militar que prestan los muchachos españoles, precisamente porque es obligatorio. En esto coincido plenamente con la señora Diputada.

— **DE DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA (A. DC) SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA SELECCION DE REPORTAJES Y ENTREVISTAS PARA EL NUMERO 1 DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE LA DEFENSA**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Diputada Pilar Salarrullana sobre criterios seguidos para la selección de reportajes y entrevistas para el número 1 de la revista española de la Defensa.

Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Ministro, a primeros de febrero, justo casi un mes antes de la aparición del número 1 de esta revista, esta Diputada recibió una llamada de un periodista que quería hacer un reportaje en el número 1 de la revista de la Defensa Española sobre la mujer en las Fuerzas Armadas. Como en aquellos momentos estaba «liada» con el asunto de las sectas, comprobaba las llamadas y al comprobar ésta en el propio Ministerio me dijeron que ese periodista vendría a hacerme esa entrevista. Estuvimos hablando algo más de una hora; me hicieron unas cuantas fotos; me pidió unos datos sobre las chichas que yo tenía apuntadas y a las que estaba ayudando para ingresar en las Fuerzas Armadas. Yo le entregué esos datos, previa llamada a mi secretaria. Le cuento todo esto al señor Ministro para que vea el desarrollo de todo el proceso. A los pocos días, el mismo periodista llamó al Diputado, también de la Democracia Cristiana, Blas Camacho, para hacerle un reportaje y que entrara en la revista. Y cuál fue nuestro asombro cuando llega a nuestras manos el número 1 de la revista y nos encontramos con que el reportaje existe a todo color, tres páginas completas, pero de ese reportaje han volado totalmente nuestras entrevistas, utilizando los datos que yo le dí a ese periodista sin decir en absoluto su fuente. Yo llamé por teléfono al periodista diciéndole que por supuesto, sabía que él no tenía ninguna culpa; como se dice en «roman paladino» que él era un «mandao». El me confesó que no tenía nada que ver, que había sido cuestión de espacio, o que por lo menos ésa era la explicación que le habían dado. A mí esa explicación no me servía puesto que, como he dicho al señor Ministro, eran tres páginas de reportaje. Sí había espacio para la Directora del Instituto de la Mujer; sí había espacio para el Director General de Personal del Ministerio de Defensa; sí había espacio para unas fotos de unas mujeres, que parecen norteamericanas, delante de un avión y para chicas en traje de combate con unos macutos, que ocupan casi más de media página del reportaje, donde yo supuse que debían estar nuestras declaraciones y que fueron cambiadas por las fotografías.

Quiero decirle con esto al señor Ministro —por eso le hago la pregunta— que a mí me pareció que esta revista nacía con un cierto tufillo a censura, y yo querría que el señor Ministro me explicara cuáles son los criterios que se siguieron en esos momentos para la confección de los reportajes y las entrevistas en la revista de la Defensa española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA**: (Serra Serra) Señora Diputada, desconocía todos los avatares de sus relaciones con el periodista de la revista que me ha explicado; si los hubiera incluido en la pregunta, quizá yo hubiera hablado con el Director de la revista para saber sucedio exactamente y en este momento estaría más preparado para responderle. Pero como la formulación de su pregunta era tan escueta como simplemente cuestionar-

me qué criterios se habían seguido en la selección de reportajes y entrevistas en el número uno de la revista española para la Defensa, debo decirle que la revista española para la Defensa es una revista que tiene un Director profesional experimentado, tiene un Consejo de Redacción y, por parte del Ministro, no tienen otra instrucción que la de cumplir con los objetivos de la revista; y sus objetivos, señora Salarrullana, son: informar preferentemente al personal de las Fuerzas Armadas de cuanto ocurre en el ámbito de seguridad y de defensa en España y en el mundo: informar de cuanto pueda contribuir al mejor conocimiento de estos asuntos y también de cuanto pueda contribuir a la reflexión sobre el futuro de la profesión militar y sobre las cuestiones de defensa. Este es el objetivo que nos hemos trazado al crear la revista que, por cierto, por el tiempo transcurrido —aquí sucede lo mismo que con la pregunta anterior—, es una revista que ya no tiene un número uno, sino que ya ha publicado cuatro números.

Hace la señora Salarrullana el juicio de intenciones de decir que hubo censura respecto de su actuación. Ya le digo que, si me lo hubiera dicho, hubiera preguntado qué sucedió con usted, porque, por ejemplo, otro Diputado, de mi opción política, el señor Busquet, también fue entrevistado, también fue fotografiado y luego, al limitar a tres páginas el reportaje en relación a la mujer, tampoco se incluyeron su declaración ni las fotografías.

Por lo tanto, señora Salarrullana, creo que los cuatro números de la revista demuestran que se van siguiendo progresivamente, con rigor, los criterios que movieron al Ministerio a crearla. La diversidad de puntos de vista que va recogiendo, incluso de representantes de opciones políticas representadas en el Parlamento pero que no son las que sostienen al Gobierno, están teniendo cabida progresivamente en la revista. Comprendo y puedo hasta compartir su disgusto porque hiciera un esfuerzo, unas declaraciones, fuera fotografiada y luego no apareciera en el número uno de la revista, pero está aún a tiempo —y estoy seguro que va a suceder— de aparecer en el número cinco o en el seis y estoy convencido de que tanto el Director como el Consejo de Redacción no se perderán la oportunidad de recoger sus declaraciones en algún número futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Diputada Salarrullana.

El señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Al señor Ministro le hace mucha gracia esto, a mí no me hace ninguna y le voy a decir por qué.

En primer lugar, el Reglamento del Congreso a mí me pide que haga una pregunta escueta; yo la puedo hacer, señor Ministro, todo lo ambigua que quiera porque me lo permite el Reglamento, y precisamente una de las prácticas parlamentarias más usuales en los Parlamentos con mucha tradición es hacer las preguntas de manera que el que vaya a contestar no tenga todos los datos para tener alguno en la manga, ya que el que va a contestar tiene la

posibilidad de recoger muchos más datos que el que pregunta.

En segundo lugar, dice el señor Ministro que la revista está para informar, para el mejor conocimiento, para la reflexión futura de las Fuerzas Armadas y que, por supuesto, ya está el número cuatro publicado. Precisamente me preocupa más que haya un número cuatro publicado si ya en el primero se utilizó lo que yo llamaba suavemente un cierto tufillo a censura.

No me quejo de no haber salido yo, Pilar Salarrullana; me quejo del desprecio que hace el Director de esta revista o quien sea del tiempo de un parlamentario en general. Creo que el tiempo de un parlamentario es tan importante como para no hacérselo perder durante una hora o más; segundo, no utilizan unos datos; eso es lo que más me disgustó: ver que no salía mi nombre con esos datos, datos que a mí me han entregado unas personas diciéndome que sólo yo puedo elegir el medio en que los doy. Si no dan la fuente, mi nombre, estas personas no saben quién ha utilizado esos datos y por qué; y en tercer lugar, lo que me preocupa menos —y lo puede suponer el señor Ministro— es que a estas alturas salga mi foto en ningún sitio. En primer lugar, todavía hay carteles borrosos en algunos frontones de algunos pueblos de mi tierra donde todavía está mi foto, y no me importa nada que salga más o menos; me encantaría ser más conocida de lo que soy, pero creo que soy suficientemente conocida no entre las Fuerzas Armadas, sino entre el pueblo llano y entre la gente de mi tierra, que es donde me podrían votar en alguna ocasión, si me presentara.

Únicamente quiero decir al señor Ministro que a mí me ha faltado en esto dos cosas: En primer lugar, una especie de disculpa por lo menos o de explicación de por qué —y probablemente lo hubiera admitido— se había utilizado el tiempo de unos Diputados y me refiero también al señor Busquet, yo en eso no tengo ninguna tipo de partidismo; no sabía que a él se le había hecho una entrevista, pues igual que he hablado del señor Camacho lo hubiere hecho de él, exactamente igual. Me preocupa que no se nos haya considerado suficientemente importantes y que no se haya tenido en cuenta lo importante que es el tiempo de un Diputado, habiéndonos dado una explicación. Y, en segundo lugar, que nadie haya sido capaz, igual que me pidieron unos datos que yo tuve que reclamar a Logroño, de decirme: ¿Podemos utilizar esos datos aunque no hay espacio para su nombre? Y probablemente, señor Ministro, como a mí lo que menos me importa es que salga mi nombre, hubiera dicho que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): La señora Salarrullana tiene un concepto de la mecánica parlamentaria que respeto pero que no comparto. Es evidente, señora Salarrullana, que tiene todo el derecho a hacerme preguntas ambiguas y que yo voy a venir aquí a contestarle, porque soy demócrata, tanto si las preguntas son ambiguas como si son concretas; lo que sucede es que

si la mecánica parlamentaria sirve para algo, no es sólo para que yo le consteste a usted, señora Salarrullana, sino para que los ciudadanos, a través de nuestro diálogo, se enteren de verdad de lo que sucede; y para informar a los ciudadanos es mucho mejor que usted me haga preguntas concretas, que yo pueda preparar con rigor pero contestar claramente, que no que me prepare usted preguntas ambiguas cuya respuesta es mucho más difícil. Con esto, quizá gane su capacidad de esgrima parlamentaria, pero pierde el nivel de información que tanto usted como yo debemos al ciudadano.

En relación a todo lo demás que ha dicho, quiero decirle que comparto su criterio en un punto; lleva usted razón: debieron disculparse si no publicaban el material que usted les dio o la entrevista que usted proporcionó, o si utilizaban alguna información que usted les facilitó. Estoy seguro de que, si se lo llegan a preguntar, usted lo hubiera facilitado. Creo que no hubiera costado nada disculparse. Quizá por los apuros (sé lo que costó la salida del primer número, cerrar el número, y los apuros de estar en fecha para la presentación), por las dificultades que comporta siempre el lanzamiento de una revista, no se tuvo esta atención, que estoy seguro que tendremos en el futuro o que hubiéramos tenido si, en vez de ser el número uno, hubiera sido ya el dos o el tres. Coincido en este aspecto, repito.

Para terminar, señora Salarrullana, le ruego que medite con tranquilidad sobre esta afirmación de tufillo de censura dolorosa para mí y estoy seguro que para todos los que honradamente, y creo que no sólo con honestidad profesional sino con calidad profesional, están llevando adelante esta revista. Si usted lee el último número —aquí tengo los índices de los cuatro número— verá que en él este Consejo de redacción ha requerido, aparte de la cooperación del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, en una visión completa sobre el Ejército de Tierra, o del Director de la Academia de Zaragoza, militares profesionales importantes, la colaboración de un militar norteamericano, el General Galván, mando en Europa; la colaboración de Marcelino Oreja; la colaboración de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Es decir, ha demostrado un intento de transmitir, sobre todo —insisto— a las Fuerzas Armadas, información y puntos de vista que ayuden a reflexionar sobre la situación de la Defensa en España, y la forma de concertar nuestra Defensa con nuestros aliados. Creo que la trayectoria de la revista —lo digo sin ninguna acritud, pero creo que debo decirlo— confirma que tanto la Dirección como el Consejo de redacción están en manos de profesionales que lo que intentan es cumplir con los objetivos de la revista; lo intentan con honestidad profesional sin ningún tufillo de censura, y buscando aquella apertura, aquella participación de puntos de vista distintos, que redundarán en que la revista sea un foro de reflexión, de discusión y de debate en materia de defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON LEON BUIL GIRAL (G. CDS) SOBRE OPERATIVIDAD DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado don León Buil, sobre operatividad de la Base Aérea de Zaragoza. Señor Buil, tiene la palabra.

El señor **BUIL GIRAL**: Esta pregunta tiene ya historia; en realidad, podríamos decir que tiene hasta prehistoria, pero por supuesto que no me voy a referir a ellas. Se formuló con fecha 24 de marzo y, aparte de que haya tardado más de dos meses en ser contestada, con lo cual algunas informaciones sí que ha obtenido este diputado sobre el contenido de las preguntas, sin embargo, también tiene un aspecto histórico que muy brevemente voy a exponer.

Antes de iniciarse las negociaciones sobre el Tratado bilateral entre España y los Estados Unidos de América, para su renovación o su denuncia, este Diputado formuló una pregunta con respuesta oral al señor Ministro de Asuntos Exteriores respecto a si la Comunidad Autónoma de Aragón sería informada del contenido del Acuerdo y de las conversaciones, para tener constancia de en qué situación iba a quedar dicha Base, y esto con apoyo en el artículo 16 k) del Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece como una de las competencias de las Cortes aragonesas recibir la información que proporcionará el Gobierno de la nación en orden a tratados internacionales y proyectos de legislación aduanera en cuanto se refieran a materias de particular interés para Aragón. Y es muy particular el interés que los aragoneses tienen en cuanto se refiere a esta Base de Zaragoza ya que, para una primera aproximación a la cuestión, conviene recordar que se encuentra a tan sólo cinco kilómetros del casco urbano consolidado y prácticamente inmersa en los aledaños de edificaciones dispersas.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores en aquella ocasión respondió, entre otras cosas, literalmente: habrá que atenerse a lo que está legislado en esta materia que, como es natural, estoy dispuesto a cumplir. Este fue el principio, y desde aquellas fechas la información obtenida no puede ser considerada satisfactoria ni siquiera, aunque se considere la que de forma escrita pasó el señor Fernández Ordóñez a las Cortes aragonesas, y tampoco la respuesta a otra pregunta de este Diputado en Comisión, en la que se inquiría por el significado de obras que se estaban llevando a cabo en la Base de Zaragoza, a la que obtuve una respuesta tan aclaratoria y exhaustiva como decir: la razón de ser de dichas obras es desarrollar la infraestructura necesaria para los aviones F-18 del ala número 15 del Ejército del Aire español.

Por otra parte, hay que considerar que la concurrencia en la misma área de un aeropuerto civil y de unas instalaciones militares de las Fuerzas americanas y la Fuerza aérea española hace difícil tener, no ya una información total, sino tampoco la que podríamos considerar suficiente para conocer las cargas y riesgos que soporta la población de Zaragoza. Porque, naturalmente, está latente esa sensación de peligro en caso de conflicto, pero es que,

aparte, en el uso normal, existen no solamente unos riesgos sino toda una cadena, como bien sabe el señor Ministro, de accidentes, de caídas de objetos, incluso de desgraciados accidentes en los que numerosos aparatos han caído al suelo, con víctimas. Conviene tener también en cuenta que esta situación se encuentra, por otra parte, agravada por la proximidad que existe al campo de tiro, al Polígono de las Bardenas Reales, y también al campo de maniobras, el Campo de San Gregorio, que está inmediato a Zaragoza, con todo lo que esto supone de concentración de fuerzas; aparte, incluso, de la existencia de importante industria de carácter militar.

Todo ello da como resultado que Zaragoza constituya un objetivo militar de primera magnitud si se consideran todos estos pormenores y circunstancias. Y quiero decir que la preocupación de los zaragozanos por la Base no es —y se puede deducir de mis palabras— caprichosa, sino que responde a una realidad objetiva y concreta, pero de cuya verdadera entidad actual y en un futuro en realidad se sabe muy poco. Se sabe, por ejemplo, que está decidido situar en la Base al ala 15 con aviones F-18, pero no se sabe nada sobre la suerte de los efectivos del Matra, en cuanto a las Fuerzas españolas u otras Fuerzas. También se tiene conocimiento de una reducción importante en las Fuerzas de los Estados Unidos de América, que comprende el traslado de los aviones cisterna y de la unidad de rescate, pero no se comprende bien esta información si se tienen en cuenta las muy recientes obras de ampliación que se han llevado a término en esta Base; y tampoco se sabe nada sobre el destino que se reserva a la Base de Zaragoza, en conjunto, en los planes de la OTAN. Y se sabe muy poco más; todo lo demás son rumores.

Por eso, señor Ministro, la petición de información se basa tanto en esta preocupación, que es real, que no es de algunos grupos marginales, sino que es de todo el pueblo de Zaragoza y, en general, de Aragón, como en que se han constatado unos hechos, los suficientes, como para ver la importancia estratégica que tiene esta Base de Zaragoza; sobre todo, se basa en que no existe una información suficiente, que yo espero que el señor Ministro conceda a este Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): El señor Buil se ha extendido ahora en consideraciones sobre el nivel de información al Gobierno de Aragón y sobre la perspectivas de la Base, pero el señor Buil, en concreto, me había preguntado sobre tres cuestiones distintas. La primera si van a permanecer destacados en la base aérea de Zaragoza los aviones-cisterna de los Estados Unidos, de la USAF. En segundo lugar me había preguntado cuál va a ser la utilización que va a tener en el futuro, tanto por las Fuerzas Aéreas de España como por las Fuerzas Aéreas americanas, la base de Zaragoza. Y en tercer lugar preguntaba si van a instalarse los aviones F-18 españoles en la base de Zaragoza. Estas tres cuestiones, que

engloban la demanda de información, pueden responderse con relativa brevedad.

En primer lugar, los aviones-cisterna de la USAF no permanecerán en Zaragoza. Serán trasladados, como en su momento declaró el Gobierno, a otra base en territorio español. Por tanto, se producirá la disminución de frecuencia de vuelos y de personal en tierra que implica en este momento las dotaciones de los aviones-cisterna y también el personal de mantenimiento en tierra de esta capacidad operativa.

En segundo lugar pregunta el señor Buil cuál va a ser la utilización futura de la base. Por parte de las Fuerzas de Estados Unidos, la utilización de la base será la que venía siendo hasta este momento, exceptuados los aviones-cisterna. Es decir, que el Gobierno español continúa ofreciendo determinadas instalaciones de la base para misiones de entrenamiento de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.

Por lo que se refiere a las Fuerzas Aéreas españolas, y de esta forma respondo tanto a esta pregunta como a la última, básicamente vamos a situar en Zaragoza 36 aviones F-18, con su maestranza, con su capacidad de apoyo en tierra, con sus talleres de mantenimiento y, también, las instalaciones de entrenamiento de sus pilotos, y seguirá residenciado en la base el mando de transporte y determinadas alas que componen el mismo. Probablemente se producirá el traslado del mando aéreo como tal de la ciudad de Zaragoza a las instalaciones de la base, siguiendo el criterio que en su día ya expresé de que los mandos aéreos tienen que estar ubicados en bases aéreas y no en los centros de las ciudades.

No hay en este momento previsión de instalar en Zaragoza ninguna unidad aérea adicional a la de transporte existentes y a los F-18 que ya van progresivamente llegando a Zaragoza. De este modo, se configura la visión de uso futuro de la base sobre la que preguntaba el señor Buil. Va a ser una base en la que residirá un importante mando aéreo, uno de los tres mandos aéreos españoles con nivel de teniente general, el mando de transporte. Va a tener las capacidades de transporte que tiene en este momento, va a tener un ala de combate que no tenía hasta el momento —el ala formada por los 36 aviones F-18— y en esta base española continuaremos cediendo, para el uso de las fuerzas norteamericanas, determinadas instalaciones que les son necesarias en los programas de entrenamiento que han sido acordados entre el Gobierno español y el Gobierno de los Estados Unidos, como materia de cooperación a incluir en el futuro acuerdo bilateral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Señor Ministro, yo no le voy a decir que estoy entusiasmado con su respuesta ni que con esto no será necesario volver a insistir. Hace un momento nos hablaba de los inconvenientes de las preguntas ambiguas o abstractas, pero este Diputado formula unas preguntas concretas y, en realidad, le sirve de muy poco.

De acuerdo en que esas son las tres preguntas, pero no me negará que la segunda pregunta, cuál va ser la utili-

zación que va a tener en el futuro tanto por las Fuerzas Aéreas de España como por las de USA, comprendía en realidad todo lo que se puede hablar, que es muchísimo. Ya sé que el señor Ministro tampoco va a desvelar aquí secretos de los muchos que velan por nuestra seguridad, pero yo esperaba que se explayase un poco más porque, de verdad, todo lo que me ha dicho el señor Ministro no solamente lo sabía este Diputado sino que lo sabe todo el mundo, porque esto ya lo contestó el señor Fernández Ordóñez en una carta que se hizo pública y que da unos detalles de base. Y digo más, aunque el señor Fernández Ordóñez no hubiera enviado la carta y no se hubiera hecho pública, por el simple trasiego de personas que trabajan en la base, esto se sabe; no esto, en realidad se sabe mucho más.

En fin, yo espero que, como no se puede en modo alguno considerar satisfactoria esta resupuesta por medio de otras preguntas que tendré que ir formulando con carácter mucho más concreto podremos ir teniendo una idea sobre el futuro de esta base de Zaragoza que, vuelvo a insistir, no es el problema de que exista o no una base. Yo creo que mis paisanos comprenden que las instalaciones de defensa tiene que estar en su sitio o en otro, pero también hay que tener en cuenta que es una base muy cercana a la ciudad de Zaragoza, y esto implica, lógicamente, unos riesgos añadidos que no se dan en otras instalaciones militares del mismo tipo, y que obliga a este Diputado a insistir para saber cuál es la utilización futura, cuál es la operatividad y, en fin, conocer un poco más de lo que me ha dicho el señor Ministro, que realmente ha sido muy poco.

Muchas gracias de todas formas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Buil, acudiré a responder las preguntas que en el futuro me formule, pero no me acuse de que no le contesto con precisión a las que me está formulando en este momento.

Me pregunta exactamente si van a permanecer las cisternas en Zaragoza. Es una respuesta exacta, casi, si tan sólo hubiera usado el monosílabo «no». No van a permanecer las cisternas en Zaragoza. Me pregunta usted cuál va a ser la utilización en el futuro y se lo indico: el mando de transporte, la residencia del mando de transporte y un ala de combate; no habrá otra cosa en el futuro. Por tanto, estoy contestando con precisión a su pregunta. Lo único que sucede es que sus preguntas requieren respuestas cortas y breves, no requieren que me extienda mucho para responder. Me pregunta usted si van a instalarse los F-18 en dicha base. Le digo que sí y que la mitad de los F-18 de que va a disponer España se instalarán constituyendo un ala de combate en Zaragoza. Luego, usted me dice que mis respuestas casi las sabe por la prensa. Pero, señor Buil, yo no soy responsable de que usted, en 24 de marzo de 1988, me pregunte si van a instalarse o no F-18 en la base de Zaragoza, cuando es obvio para todos los

ciudadanos que desde mucho antes se están instalando los F-18 en Zaragoza. Es usted el que me pregunta si los F-18 se van a instalar en Zaragoza, incluso después de que todos los ciudadanos ya lo saben, pero no me responsabilice y diga que mi respuesta ya era conocida. Era conocida antes de que usted formulase la pregunta, porque mucho antes, hace mucho tiempo, yo he declarado ante esta Comisión de Defensa qué sucedería con los F-18, cómo serían divididos en dos alas y cómo se situarían en Zaragoza y Torrejón de Ardoz. En cualquier caso, quiero matizar la afirmación que ha hecho usted en el sentido de que yo pueda tener resistencia a desvelar secretos. Estos temas no son secretos ni deben serlo. Por tanto, señor Buil, contestaremos, e intentaremos hacerlo con toda la amplitud posible, las preguntas que en el futuro nos formule sobre la utilización de la base aérea de Zaragoza.

— **DE DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA (A. DC) SOBRE RESPETO DEL MINISTERIO DE DEFENSA CON LAS LABORES DEL PARLAMENTO**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Diputada Pilar Salarrullana sobre respeto del Ministerio de Defensa con las labores del Parlamento. La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Le prometo, señor Ministro, que en las próximas preguntas que traiga a esta Comisión no le voy a poner en más aprietos, pero esta pregunta sigue siendo ambigua intencionadamente. ¿Cree el señor Ministro que su Ministerio es respetuoso con las labores del Parlamento?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señora Salarrullana, yo creo que sí y que mucho. Y no sólo somos respetuosos, sino que queremos serlo y ponemos los medios para ello. He dotado a mi gabinete de personal para contestar en tiempo el volumen importante y creciente de preguntas, que supone una dedicación, también creciente, de medios humanos para poder satisfacer las demandas de información que se promueven desde esta Cámara. Por tanto, señora Salarrullana, evidentemente que sí. En cualquier caso, quiero afirmarle que es mi voluntad, como la de todo el Gobierno, la de ser, no sólo absolutamente respetuoso, sino eficaz en mis relaciones con el Parlamento, y si hay algún aspecto concreto a su juicio no sea coherente con esta actitud y con esta voluntad política de respeto y eficacia, le ruego que me lo diga y veremos si entre usted y yo podemos poner remedio al problema que me plantee.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Efectivamente, señor Ministro, mi pregunta no iba por la actuación del Ministerio en cuanto a respuestas a preguntas de los Diputados, porque doy por hecho que su equipo funciona muy bien. Yo no soy miembro de esta Comisión, así que tengo que pedir disculpas por venir aquí de vez en cuando a formular estas preguntas.

Mi pregunta iba en relación al tiempo que transcurrió desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto-ley 1/1988, de 22 de febrero, publicado el martes 23 de febrero de 1988, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Este Real Decreto-ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados, por esta Cámara, el 17 de marzo de 1988. En el intervalo, el 23 de febrero, un mes antes de haberse convalidado el Congreso, se dicta una orden del Ministerio de Defensa por la que se establece el cuadro médico de exclusiones y las pruebas de aptitud física aplicables al ingreso de la mujer en determinados cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas. El mismo 23 de febrero hay una resolución de la Subsecretaría de Defensa por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire; pruebas en las que por primera vez y como consecuencia las dos, la orden y la resolución, del Real Decreto-ley, se excluye a la mujer porque se dice que debe ser varón.

Quiero decir con esto al señor Ministro que yo ya sé que un real decreto-ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sé también que el Ministro cuenta con una mayoría absoluta en el Grupo Parlamentario que le apoya para que ese decreto-ley salga exactamente igual que lo presentó el señor Ministro, o sea, para que se convalide, que es lo que se pedía en este caso. Pero yo creo que cuando se trae algo al Congreso para su convalidación es para algo, y yo pediría al señor Ministro que se guardaran, cuando menos, las formas y las apariencias en este caso. Si urgía tanto la publicación de esas normas, que hubiera presentado antes el Decreto-ley para su convalidación y que hubiera esperado a que este Parlamento lo convalidara. Lo digo sencillamente porque esto produce una frustración especial entre los Diputados de la oposición. No es que la tengamos porque seamos minoría, que ya sabemos que ese es el juego parlamentario, sino por esa especie de desatención a lo que se pueda decir. Cuando uno sube a la tribuna sabiendo que hasta las normas más mínimas de desarrollo de ese decreto están ya publicadas y están empezando a surtir efectos, piensa que está haciendo una representación teatral en la que el guión está ya escrito, a cada uno le han dado un papel y, parafraseando a nuestros clásicos —puesto que hablo de teatro—, parece que uno sube, llega, habla, actúa y fuese y no hubo nada. En este caso hubo más, porque hubo unas normas que ya estaban publicadas y la apariencia de que daba igual que se convalidara o no. Sabíamos que se iba a convalidar, pero hay algo, señor Ministro, con lo que deben de contar también SS. SS. —cosa que yo no deseo en absoluto—, una catástrofe de cualquier tipo que mermara de tal ma-

nera las fuerzas del Grupo Socialista que en un momento dado su Real Decreto, que ya tiene todas sus normas publicadas, no pudiera ser convalidado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): La señora Salarrullana me prometió, que en las próximas preguntas olvidaría esta ambigüedad. Realmente ha llegado usted a una situación difícil de superar. Nos enteramos de la pregunta no cuando la formula ni en su primera intervención en relación con la misma, sino cuando por segunda vez interviene para ello.

En cualquier caso, señora Salarrullana, yo comparecí el 10 de marzo para explicar las razones de urgencia que conlleva siempre un decreto-ley y dije que las mismas eran precisamente para intentar que este año, por primera vez, se pudiera abrir la puerta a la mujer para las pruebas de ingreso en las Fuerzas Armadas que ya se han celebrado en Madrid. Con estos condicionantes de calendario teníamos que ser consecuentes con la justificación de la urgencia del Decreto-ley, que era que en 1988 las mujeres que lo desearan pudieran presentarse a las pruebas de ingreso. Y sólo aprobando inmediatamente las órdenes ministeriales correspondientes, como ha dicho muy bien la señora Salarrullana, relativas a las pruebas médicas, a los cuadros de exclusión, etcétera, sólo haciéndolo, entonces corría el calendario de manera que pudiera hacerse realidad el objetivo del Decreto-ley en cuanto a su urgencia, que era que este año entrasen en vigor las normas que permitiesen a aquellas mujeres que lo desearan, presentarse a las pruebas de ingreso de determinadas academias militares.

Dice la señora Salarrullana que si tan urgente era por qué no presentamos antes el Decreto-ley, con lo cual ya no hubiera existido esa urgencia. Si llevásemos esta reflexión hasta el extremo, no habría nunca decretos-leyes y, porque habría que prever las urgencias con tiempo y habría que hacer antes una ley normal y corriente. A principios de año decidimos que en 1988 se produjera ya el ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas y a partir de esa decisión del Gobierno, si se quería implementar, no había otra solución que la del decreto-ley. Tiene que admitirme la señora Salarrullana que, aunque la actuación del Ministerio conlleve el coste de tener que venir a contestar una pregunta suya o facilitar la argumentación de falta de respeto a la Cámara en cuanto a las órdenes ministeriales de desarrollo están ya previstas en el momento en que se aprueba o en que el Decreto-ley entra en vigor, de la misma manera que esta decisión plantea este flanco de ataque posible tiene que admitirme la señora Salarrullana que presenta el indudable valor de que se hizo con eficacia, que se hizo precisamente para que el Decreto-ley entrase en vigor. Y tener respeto a las decisiones de la Cámara es trabajar para que las leyes y los decretos-leyes que convalidan, sean aplicados de verdad en los períodos mínimos y precisamente en esa dirección de respeto a las decisiones de la Cámara ya estábamos tra-

bajando incluso antes de que se produjeran, para que cuando la Cámara convalidase el Decreto-ley de ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas pudiera ser realidad que aquel Decreto-ley entrase en vigor en esta misma primavera de 1988. Y con esta intención, y no otra, desarrollamos con celeridad las disposiciones del Decreto-ley.

— **DE DON JOSEBA AZCARRAGA RODERO (G. MX) SOBRE RAZONES QUE HAN IMPULSADO AL GOBIERNO PARA PROCEDER AL ASCENSO A TENIENTE GENERAL A DON ANDRES CASSINELLO Y A SU NOMBRAMIENTO COMO CAPITAN GENERAL DE LA REGION PIRENAICA OCCIDENTAL**

— **DE DON ENRIQUE CURIEL ALONSO (A. IU-EC) SOBRE NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE GENERAL DON ANDRES CASSINELLO COMO CAPITAN GENERAL DE LA REGION PIRENAICA OCCIDENTAL**

El señor **PRESIDENTE**: Las preguntas que están señaladas en el orden del día con los números 5 y 6 son prácticamente idénticas. Pregunto a los señores Diputados si las podríamos agrupar para que intervengan primero y luego haya una única contestación por parte del señor Ministro.

El señor **CURIEL ALONSO**: Por mi parte, señor Presidente, sabe que siempre me someto a su mejor criterio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En ese sentido tiene la palabra, por el orden de presentación de las preguntas, el Diputado señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente de la Comisión, por permitirme esta intromisión en una Comisión a la cual no pertenezco. El motivo es presentar una pregunta muy concreta, muy puntual, pero antes, señor Ministro, plantearía dos premisas que me parecen importantes.

En primer lugar, usted, señor Ministro, cuando se produce el nombramiento de don Andrés Cassinello manifestaba públicamente que el Gobierno no tiene por qué hacer caso a la oposición cuando se trata de nombrar a las personas que crea conveniente. Tiene razón, señor Ministro. Su Gobierno está legitimando para nombrar a aquellas personas que crea conveniente. Pero no nos discuta la legitimidad, señor Ministro, a una parte de la oposición en este caso, para criticar lo que nos parece una verdadera chapuza.

La segunda premisa es manifestar que ni este Diputado ni mi partido, Eusko Alkartasuna, ponemos en duda la capacidad profesional de don Andrés Cassinello. Pero desde un punto de vista estrictamente político este nombramiento nos parece un error, y desde un punto de vista democrático, señor Ministro, aun siendo duro en mi apreciación, entiendo que es una provocación. ¿Por qué creo que es un error políticamente? Algunos dirigentes socia-

listas vascos han manifestado, posiblemente de forma precipitada —pero eso lo tendrá que decir usted—, lo que en definitiva y entiendo que subyace en este nombramiento. Han dicho, casi diría alborozados, que este nombramiento es un buen nombramiento por el profundo conocimiento que del problema vasco tiene el hoy Teniente General don Andrés Cassinello. Señorías, ahí es donde entiendo que está el primer gran error político, en seguir planteando en la mente de algunos el denominado problema vasco, entre comillas, como un problema estrictamente de orden público y, por tanto, seguir pensando que quien mejor conoce ese problema vasco es quien está considerado un especialista en insurgencia, un especialista en la lucha contra el terrorismo o un especialista en los servicios de inteligencia o de información del Ejército.

Yo me pregunto, señor Ministro, y le preguntaría a usted qué conocimiento del problema vasco puede tener quien llega a hacer afirmaciones tan graves como las siguientes. Decía el General Cassinello, no hace mucho tiempo: Prefiero el Terrorismo a la alternativa KAS; prefiero la guerra a la independencia de Euskadi. Señor Ministro, indudablemente yo tengo una diferencia fundamental con el General Cassinello. Yo no quiero el terrorismo ni la guerra, pero estoy dispuesto a admitir cualquiera de las otras dos cosas, siempre y cuando se planteen de forma democrática y respetuosa con la decisión de la mayoría de este país. Por tanto, es un planteamiento absolutamente diferente de lo que piensa el General Cassinello.

Desde mi punto de vista este tipo de personas, señor Ministro, y sobre todo este tipo de argumentos son los que necesita ETA para seguir con ese disco rayado con que lleva desde hace muchos años manifestando que en Euskadi se está en guerra y que, por tanto, ellos son un Ejército, dirigido por Artapalo o por quien fuere, que lucha contra otro Ejército, en este caso dirigido por el Teniente General Cassinello. Ese es el gran error y, sobre todo, el trágico error en el planteamiento que ustedes han hecho con este nombramiento y después con esas declaraciones que han hecho. Señorías, en el País Vasco y yo creo que en el conjunto de Estado no se necesita que se plantee el problema vasco desde esas coordenadas, yo diría, militaristas y provocadoras. En el País Vasco se necesitan hombres con talante abierto, cautos, dialogantes y fundamentalmente, señor Ministro, demócratas. Y créame, pienso que don Andrés Cassinello no reúne por lo menos esta última condición. Ahí está lo que yo entiendo como una provocación desde un punto de vista democrático.

No puedo estar contento, señor Ministro, y no me puedo fiar —lo digo con toda sinceridad— de quien en un artículo periodístico, yo diría zafio y provocativo, llama gilipollas y manda a tomar todos los vientos —y me excuso de traducir al castellano castizo lo que quiere decir esto— a quien no opina como él. Yo no me puedo fiar de un ciudadano de estas características para un puesto de estas características. Yo no me puedo fiar, señor Ministro, de quien posiblemente por no haber sido nombrado Director General de la Guardia Civil arremete de forma insultante contra partidos políticos representados en esta Cá-

mara, arremete de forma insultante contra jueces y contra periodistas, e incluso, arremete de forma burlona también, contra algún Ministro, algún compañero de su propio Gobierno. Tampoco me puedo fiar de quien se llega a preguntar públicamente que no se explica para qué se necesita una demócrata en la Guardia Civil. No entiendo qué es lo que quiere el señor Cassinello en la Guardia Civil.

Con este nombramiento, señor Ministro, ustedes han cometido un error gravísimo, pero además han cometido una imprudencia y han conseguido otra cosa más; y ya termino. Hasta ahora en Euskadi, y posiblemente en el resto del Estado, estoy convenido de que ni el uno por mil de los ciudadanos vascos sabían cómo se llamaba el Capitán General de la región Pirenaica Occidental, incluso estoy seguro de que ese uno por mil o más no sabían tampoco que esa Capitanía General estaba vacante cuando cesó el anterior Capitán General. Lo que sí saben ahora, señorías, es que ese puesto —y lo saben con cierto desasosiego, señor Ministro— lo ocupa un ciudadano que, después de insultar a unos y a otros, después de realizar declaraciones que nada tienen que ver con el respeto al Estado de Derecho y al sistema democrático, es ascendido no se sabe por qué tipo de méritos (y no sólo es ascendido, sino que hace poco oía que era condecorado por el señor Barrionuevo) a no ser, señor Ministro, y espero que no, que ese ascenso se haya producido para que no siga insultando, lo cual sería aún mucho más grave.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Yo también tengo una pregunta, por cierto presentada hace casi dos meses, cuando se produjo la decisión del Consejo de Ministros de ascender al General Cassinello a la condición de Teniente General y Capitán General de la región llamada ahora de Pirineos Occidentales.

Recordará el señor Ministro que me correspondió en su día la ingrata labor de tener una primera discusión con el señor Serra cuando se produjo el primer episodio de una oscura peripecia, la oscura peripecia de la actitud de su Gobierno con el General Cassinello. Como ha recordado el señor Azcárraga, esta historia oscura comienza con un insólito artículo, desconocido en la etapa democrática por cualquier militar profesional, creo que desde el 15 de junio del año 1977 y desde antes, en el que en ese momento Jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil adopta una actitud absolutamente incompatible con la más elemental, no digo legalidad vigente en cuanto a lo que se refiere al régimen y comportamiento de las declaraciones públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas, sino incompatible con las más mínimas exigencias del comportamiento democrático en un sistema como el nuestro. Aquí ocurrió algo, señor Ministro, que todavía una parte de la opinión pública no se ha explicado exactamente. Ustedes adoptan, a mi juicio correctamente —y lo dije en su momento—, la decisión de cesarle como Jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil, a propuesta suya correspon-

sable con el Ministro del Interior, y a las pocas semanas le nombran ustedes Gobernador Militar de Ceuta. Yo le dije en aquel momento —y lo vuelvo a decir hoy— que tenía la sensación de que ustedes adoptaban una decisión que era un contrasentido, un despropósito político, y que desde fuera se tenía la grave sensación y preocupación de que se estimulaba y se premiaba a aquellos que no habían dudado hacía pocas semanas en arremeter contra miembros del Gobierno, partidos políticos, Parlamento, medios de comunicación, instituciones todas ellas claves del sistema democrático.

Usted dijo en aquel momento, si no me equivoco, que los demás podríamos decir lo que fuera, que era una decisión libre y soberana del Gobierno, y que éste entendía que no había que romper la brillante carrera militar de quien en ese momento había sido capaz de conseguir la confianza política del Gobierno. Yo quiero decirle ahora, cuando ustedes han tomado esta nueva decisión, que reitero mi grave preocupación por el trasfondo político de esa decisión que ustedes han tomado, por dos razones fundamentales. La primera por lo que he dicho, porque vuelven ustedes a incurrir, a mi juicio, en la gran irresponsabilidad de confiar un cargo de responsabilidad política, un cargo de extraordinaria confianza política del Gobierno a un profesional que, creo yo, no ha correspondido como es su obligación, y de acuerdo con la legislación vigente, a la confianza que hay que depositar en él, precisamente por su actitud en aquel lamentable artículo que mereció, creo recordar, la repulsa y la condena de una gran mayoría de las fuerzas políticas y de la casi unanimidad de los medios de comunicación. Señor Serra, no voy a hacer otros juicios de valor que sin duda están en el ánimo de todos los que estamos aquí sobre determinadas sombras, pero con aquel artículo en la mano es absolutamente incompatible el comportamiento de su Gobierno al designarle Capitán General. Creo que ustedes reafirman un precedente político grave, grave para las Fuerzas Armadas por lo que ahora diré, como segundo argumento, y termino, señor Ministro.

Hace tiempo que estoy preocupado con la actitud que ustedes tienen en relación con un problema crucial, que yo sé que es delicado y que ha situado al Gobierno en diferentes ocasiones ante coyunturas no fáciles. Es aquel que se deriva nada menos que de la actitud a adoptar ante determinadas manifestaciones públicas de relevantes miembros de las Fuerzas Armadas. En alguna ocasión he instado a que el Gobierno adopte un criterio estricto, objetivo, claro y unívoco, porque detrás de ese criterio y de su aplicación está la propia solidez del Gobierno, que a mí también me importan, como institución básica de la democracia. Yo tengo la sensación de que su comportamiento asimétrico y desequilibrado en este tema es grave para las Fuerzas Armadas y para la opinión pública. En junio del año 1987 el Gobernador Militar de Guipúzcoa en aquel momento, don Angel Díaz Losada, hizo unas declaraciones a un medio de comunicación de San Sebastián que en síntesis venían a insistir en el sometimiento del mal llamado poder militar a las instituciones democráticas, hasta tal punto —venía a decir— que en el su-

puesto de cualquier solución legal al llamado problema vasco el Ejército no tendría otra misión que obedecer al poder civil y estar a sus órdenes, como no podía ser de otra manera. Aquellas declaraciones merecieron el cese inmediato del en aquel momento Gobernador Militar de Guipúzcoa; declaraciones que si entramos en el contenido —y quisiera entrar para mantener el criterio objetivo— pueden ser calificadas de anticonstitucionales o dudosamente constitucionales. Repito que no quisiera entrar en el contenido sino que quisiera mantenerme en el criterio objetivo que debe presidir, pienso yo, la actitud el Ministro de Defensa y del Gobierno en un tema tan delicado como éste. Un año después, el General Díaz Losada está —si no me equivoco, señor Ministro— en situación de disponible forzoso a sus órdenes directas. Es evidente que se ha aplicado una pesa, una medida que el entonces Gobernador Militar de Guipúzcoa y se ha aplicado otra medida para el hoy Teniente General Cassinello. Yo creo que como se dijo en algún momento por algún medio de comunicación es un actitud equivocada de su Gobierno, es una actitud asimétrica —valga la expresión— y es una actitud desequilibrada. Yo diría que es una perversión de los valores que debe presidir la actitud del Gobierno sobre estos temas.

Yo no quiero llevar el tema más allá, pero le quiero decir, señor Ministro, que con políticas a mi juicio negativas como las que ustedes están manteniendo con este tema y con esta persona (y repito que no voy a hacer ningún juicio de valor sobre su trayectoria militar y sobre otras consideraciones que creo que no vienen al caso, sino que me quisiera remitir estrictamente a los datos objetivos que tenemos encima de la mesa) me preocupa enormemente esa doble medida que ustedes ejercen y que en los casos del General Díaz Losada y del General Cassinello es un clamor. El día 31 de julio de 1987, no hace un año, usted me remite la respuesta a una pregunta por escrito que presenté al calor del cese del General Díaz Losada; cese sobre el que yo no me pronuncié (usted no se acordará porque mis opiniones no le merecerán la menor atención) y no me pronuncie porque quería saber si detrás de esta actitud había un criterio objetivo del Gobierno, en cuyo caso el cese hubiera sido razonable, al margen del contenido de las declaraciones, porque se había hecho unas declaraciones; y repito que, al margen de su contenido, porque si entráramos en el juicio del contenido entraríamos en un terreno en el que yo no quiero entrar.

A la pregunta que yo presenté por escrito al Ministro de Defensa me responde con fecha 31 de julio: En relación con la pregunta formulada por el Diputado, etcétera, en cuanto a las decisiones sobre ceses de miembros de las Fuerzas Armadas como consecuencia de declaraciones públicas que puedan ser consideradas como vulneraciones del ordenamiento jurídico, tengo la honra de enviar a V.E. la contestación formulada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente, y se remite en el primer punto al cese del General Díaz Losada. No se ha considerado conveniente para los intereses del servicio, la continuidad del General en su destino después de sus declaraciones a

la prensa. La pregunta es elemental, señor Ministro: ¿Por qué, en cambio, se ha considerado conveniente para el servicio, después de un artículo lamentable como el del General Cassinello, nombrarle Teniente General y Capitán General de la antigua región de Burgos, hoy Pirineos Occidentales?

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, plantean los señores Azcárraga y Curiel un tema que ya ha sido debatido en esta Comisión. Fue precisamente el señor Curiel quien en diciembre de 1986 me planteó preguntas muy similares en relación al destino anterior, la Comandancia de Ceuta, del General Cassinello.

Debo decir que, aparte de comentar algunos aspectos de las intervenciones de SS. SS., no tengo otra respuesta que la que dí en su día, que es que el Gobierno decide los ascensos, decide los destinos en base a la valoración de la carrera militar y a la capacidad militar de los interesados para el puesto para el que son designados. Esta fue mi respuesta al señor Curiel el día 2 de diciembre de 1986, ésta es mi respuesta para los señores Azcárraga y Curiel en el día de hoy. Sin embargo, quisiera precisar al señor Azcárraga, cuando me atribuye declaraciones tales como que no tengo por qué hacer caso a la oposición cuando realizo nombramientos, que no sé dónde encontrará estas manifestaciones porque en absoluto he dicho esto. Tengo aquí algunas copias de lo que transcribieron los periódicos, y lo que dije en su momento es que las decisiones en materia de defensa tienen que tomarse en función de su adecuación en sí mismas y no en función de que determinados partidos de la oposición puedan tener posiciones contrarias o puedan formular preguntas parlamentarias que gustosamente acudiré a contestar. Esta es mi posición en el tema. Cuando se tiene una responsabilidad hay que actuar en función de la misma y acudir luego a las Cámaras a explicar, evidentemente en el juego democrático, el porqué de estas decisiones.

El señor Azcárraga ha dicho que este nombramiento del General Cassinello como Capitán General es un error y para ello tiene que distorsionar las misiones de un Capitán General. Las misiones de un Capitán General son estrictamente militares: mantener operativas las fuerzas que tiene bajo su mando. Las misiones de un Capitán General no tienen nada que ver con la lucha que el Estado lleve a cabo contra el terrorismo. Por tanto, mezclar el terrorismo y el nombramiento del General Cassinello es inadecuado, puede ser un recurso del señor Azcárraga para instrumentar su alegato. Los nombramientos de los mandos militares se efectúan por las capacidades propias para los destinos propios y el Ejército español tiene entre sus misiones la defensa de España, no las que corresponden al orden público, para las que el Estado español tiene la Policía y la Guardia Civil.

En el fondo de esta cuestión subyace el mismo problema que teníamos planteado el señor Curiel y yo en diciembre de 1986 y la distinta actitud con que el señor Curiel se enfrentaría con el problema en relación a cómo lo ha hecho el Gobierno. El señor Curiel pretende que se de-

cida la carrera de un militar en función de un acto aislado. La decisión de este Ministro y del Gobierno es que debe juzgarse la trayectoria profesional completa de un militar. En este sentido, creo que mi respuesta al señor Curiel en 1986 es totalmente significativa y puedo leerla porque continúa siendo absolutamente válida en este momento.

Le decía al señor Curiel: «En cuanto a la opinión que le merece el Gobierno el artículo publicado por el General Cassinello» —tema que ya tratamos entonces— «ya fue hecha pública en su día. Personalmente considero que este artículo fue un error.» Estoy leyendo el «Diario de Sesiones» del Congreso del día 2 de diciembre de 1986. Decía: «Personalmente, considero que este artículo fue un error.» Lo he manifestado en público, se lo he dicho al interesado, y en relación con ese tema tomé las medidas que en su momento creí debía tomar.

«La tercera pregunta del señor Curiel» —y continuó la lectura— «se refiere a si cree el Gobierno que el contenido del citado artículo beneficia la imagen de los profesionales de las Fuerzas Armadas. Se deduce de la respuesta que le he dado anteriormente que el contenido del citado artículo, según mi criterio, no beneficia la imagen de los profesionales de las Fuerzas Armadas. Por último, pregunta el señor Curiel si cree el Gobierno que quien realiza aseveraciones como las contenidas en el artículo referido merece un cargo de confianza política del propio Ejecutivo. Los cargos que designa el Ejecutivo, señor Curiel» —decía en 1986— «se otorgan en función del historial de servicios de un funcionario o de un profesional de las Fuerzas Armadas y no por el acto único de un artículo. Precisamente en función de este historial, el Ministro que le responde propuso al General Cassinello en el Consejo de Ministros como Comandante General de Ceuta.»

Incluso fui más explícito, señor Curiel y puedo repetir lo que en aquel momento dije en la réplica a su intervención, que fue: «el Gobierno no ampara ataques a la dignidad de partidos políticos ni de medios de comunicación. Lo que ampara el Gobierno es la carrera de medios de comunicación. Lo que ampara el Gobierno es la carrera de un profesional que ha prestado servicios importantes a su país, a España, a nuestra democracia. No vamos a juzgar la trayectoria de este profesional por un hecho aislado, sino por la suma de los servicios que ha prestado a este país, reconociendo que en este artículo cometió un error importante». El señor Curiel en aquella ocasión me llamó torpe, porque dijo que era una torpeza esa decisión y terminé mi intervención recordando al señor Curiel que si él consideraba que este tipo de decisiones eran torpezas estábamos condenados a que siguiera llevando el tema a un torpe que cometería torpezas, que consideraba que era todo lo contrario y que lo que hubiera sido una torpeza es juzgar a un profesional por un solo acto cometido en su vida profesional.

Antes de terminar quiero contestar a un aspecto de la intervención del señor Curiel, porque ha basado en gran medida hoy su intervención en lo que ha denominado comportamiento asimétrico y desequilibrado en relación a otro ejemplo, el del General Díaz Losada, respecto del

cual incluso ha llegado a leer la respuesta que por escrito realicé a su pregunta. Señor Curiel, evidentemente, y así se lo contesté en su momento —esa así que es una decisión mía, no es del Consejo de Ministros—, consideré que no era conveniente para los intereses del servicio la continuidad del General Díaz Losada en el puesto que en aquel momento ocupaba, un Gobierno militar. Pero lo que no es cierto, señor Curiel (no le atribuyo en absoluto ninguna mala intención, porque no tiene usted la obligación de leer el Diario Oficial del Ministerio de Defensa), es que haya habido ningún trato desequilibrado ni que en este momento el General Díaz Losada esté disponible forzoso. Cuando yo, señor Curiel, contesté a su pregunta —si en aquel momento no se había realizado debían faltar muy pocos días— ya había destinado al General Díaz Losada a un cargo importante en el Cuartel General del Ejército de Tierra. Por tanto, no es cierto que esté disponible forzoso ni que ha habido un trato desequilibrado. Ha habido el cumplimiento de lo que es mi obligación: atender a los intereses del servicio. Y después de unas declaraciones (sin entrar en el contenido de las mismas, estoy de acuerdo con usted, señor Curiel, sin entrar a juzgarlas ni sancionar, porque el traslado en este momento y en este caso concreto no tiene nada que ver con una sanción) consideré que para los intereses del servicio, es decir para los intereses de las Fuerzas Armadas, y dadas las implicaciones de un cargo de Gobierno Militar, era mejor que aquel puesto fuera ocupado por otro militar. En su momento, cuando se produjo una vacante adecuada al nivel de empleo de General de Brigada del General Díaz Losada, le otorgué el destino en el Cuartel General del Ejército de Tierra aquí en Madrid. Por tanto, sí que me interesa aclarar, dada la intervención del señor Curiel, que no existe un trato desequilibrado. Este Ministro puede equivocarse, como todos, lo he hecho más de una vez seguramente, sin lugar a dudas, pero me esfuerzo con rigor en seguir una línea de conducta que, además, sea un punto de referencia sólido para los profesionales de las Fuerzas Armadas en relación a esta materia que, como muy bien ha dicho el señor Curiel, es delicada y en la que el Gobierno tiene que conducirse con rigor, con claridad y manteniendo siempre los mismos criterios.

Para terminar mi contestación a las dos intervenciones anteriores, clarificado este aspecto de la intervención del señor Curiel, diré al señor Azcárraga que es muy libre de hacer los juicios de intenciones que quiera. Puede ser que incluso estos juicios de intenciones le convengan para sus planteamientos políticos. Puede ser que a usted le convenga mostrarse como víctima de una campaña; llegó a decir en la prensa que este nombramiento era un insulto. Siga en esta línea, no puedo impedirselo. Lo que sí puedo decirle es que el Gobierno y el Ministerio de Defensa se han marcado unas pautas que están claramente contenidas en las declaraciones que he hecho en esta Comisión en relación a este problema. Juzgaremos a los profesionales militares en función de su trayectoria completa. En virtud de estos principios decidiremos en su momento cuál es el profesional más idóneo para el ascenso dentro de los de su promoción. Y mientras yo sea Ministro me im-

pondré (aunque esto tenga el resultado de que a veces haya que discutir y aceptar juicios de intenciones tan falsos como el que se ha producido para que no siga insultando) seguir en la línea marcada, aunque sea con este coste, señor Azcárraga, de amparar el derecho de cualquier servidor del sector público de que su trayectoria profesional sea considerada siempre que se tenga que tomar una decisión en relación a su propia carrera profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Ministro, de victimismo, nada; de juicio de intenciones, posiblemente las suyas y las de algún compañero suyo en el País Vasco. Lo que yo he manifestado en esta Comisión ha sido única y exclusivamente lo que ha venido ocurriendo; nada más que eso. Yo no he distorsionado absolutamente nada de lo que aquí se ha planteado. El señor Eguiagaray, reelegido Vicesecretario General de su Partido en el País Vasco, señor Ministro, decía textualmente: Este es un buen nombramiento, porque el señor Cassinello tiene un buen conocimiento de la problemática del País Vasco; lo decía su compañero de Partido. El rapapolvos, señor Ministro, échesele a su compañero de Partido, desmíentale usted. Eso dice su Partido en el País Vasco. Lo que yo hago simplemente es repetirlo. Primer punto.

Segundo punto. Sigo manifestando, señor Ministro, que este nombramiento es una provocación desde un punto de vista democrático; una provocación. En esta Comisión lo único que he hecho es manifestar lo que el señor Cassinello ha venido expresando en la prensa, y no solamente en el último artículo, porque usted sólo se ha referido al último artículo. Yo me he referido a más cosas, a conferencias que ha venido dando en centros públicos en Madrid y en otras zonas, con declaraciones gravísimas. Por ejemplo, señor Ministro, el señor Cassinello decía hace dos años: El punto más bajo de ETA fue el verano de 1984. El GAL —y usted ya sabe quién es el GAL, señor Ministro— golpeaba su santuario; me imagino que se referirá a la zona del sur francés. En definitiva —decía el señor Cassinello—, fue una campaña imaginativa, conducida con éxito. Es gravísimo, señor Ministro, que todo un Capitán General en estos momentos se permita calificar de exitosa la campaña de otro tipo de terrorismo pero que al fin y al cabo mata. Eso es gravísimo, señor Ministro, y es incompresible que este ciudadano esté hoy en un puesto de responsabilidad en este país nombrado, en definitiva, por su Gobierno.

Termino, señor Ministro. Decía usted que el Gobierno tiene otra respuesta —ha dicho algunas cosas más—, y que el Gobierno decide los ascensos en función de la capacidad para el cargo. Me parece muy grave, señor Ministro, que sólo sea la capacidad para el cargo lo que haga que el Gobierno nombre o deje de nombrar a ciertas personas para puestos de responsabilidad. Porque, señor Ministro, ahora que parece que ustedes van a indultar a los golpistas del 23 de febrero, menos mal que estos señores

ya no están en posesión de la carrera militar y, por tanto, si ha sido buena su trayectoria militar hasta el golpe de estado, Dios me libre, menos mal —digo— que en estos momentos ustedes, en función de lo que usted mismo ha dicho, no tienen posibilidades de seguir nombrando Capitán General de Valencia al señor Miláns del Bosch. Por tanto, señor Ministro, me ratifico en todo lo que he dicho, y si alguien ha distorsionado —usted no ha empleado la palabra falsedad, aunque sí distorsión— es usted en sus manifestaciones, ya que no ha contestado más que al tema del artículo de prensa, que me parece muy grave. Y cuando yo me he referido a la labor de un Capitán General en el País Vasco en concreto lo he hecho en función de las propias declaraciones de sus compañeros de Partido en esa Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Ministro, he seguido con mucha atención sus palabras, que le agradezco que hayan sido medidas, porque aquella última vez me insultó. Me dijo usted, dicho sea cordialmente, si no me equivoco, al terminar: Y afortunadamente yo podré cometer torpezas, pero usted nunca será Ministro del Ejército, porque entonces estaríamos perdidos. Yo le dije: Efectivamente, nunca seré Ministro; eso está claro. Me conformo con poder controlar a los Ministros de Defensa si sigo siendo Diputado en la próxima legislatura.

Me voy más inquieto ahora que antes de oír su respuesta —se lo digo con toda sinceridad— porque usted ha utilizado el mismo argumento que en la ocasión anterior. Señor Ministro, convendrá usted conmigo en que su actitud como Ministro de Defensa no depende del carácter aislado o múltiple de las actuaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas. Es decir, el problema no es que el artículo —como usted ha dicho— sea un acto aislado. El problema es el contenido de ese acto aislado. Porque también he oído esta mañana en una emisora decir a alguien que lo ocurrido no hace mucho tiempo en esta Cámara fue un error. No. El problema no es el carácter aislado o múltiple de estos acontecimientos sino el contenido de ese acto. Yo le insisto en mi opinión de que el contenido de aquel artículo descalifica para un cargo de responsabilidad y de confianza política, de alta confianza política del Gobierno, nada menos que para ocupar en aquel momento el cargo de Gobernador Militar en Ceuta, hoy el de Capitán General con sede en Burgos. Decir que aquel artículo fue un acto aislado es un eufemismo que no le beneficia a usted, señor Ministro, que no beneficia a la imagen de las Fuerzas Armadas, que no beneficia a la voluntad que todos tenemos de que efectivamente se alejen fantasmas del pasado. Eso no es bueno, señor Ministro, porque la gente sabe —pienso yo— que detrás de aquel artículo no estábamos sólo ante un acto aislado sino ante una vulneración de la legalidad vigente, del ordenamiento jurídico y que estaba sometido su contenido —creo— a posibles y a razonables normas de sanción.

Creo que se vuelve a producir esta mañana en la Comi-

sión la sensación de que hay algo desconocido por la opinión pública en todo este asunto; que ustedes tienen razones que no explican para estos nombramientos como el del General Cassinello. No sé si es así o no, pero la imagen que ustedes dan es esa, y creo que no es bueno, señor Ministro. Insisto, creo que estamos ante una vulneración de normas legales.

No sabía, y me alegro, que el General Díaz Losada había sido designado para un alto cargo en el Cuartel General del Ejército; es verdad que por mis disposiciones de tiempo no conocía esa designación, pero sí le quiero decir que aun en ese supuesto, su comportamiento, desde las declaraciones efectuadas y en el calendario que se desarrolla en lo ocurrido con el General Díaz Losada y lo ocurrido con el General Cassinello, la sensación que se traduce hacia la opinión pública es que uno, no sabemos muy bien por qué, al que públicamente desautorizan partidos políticos, parlamentos, miembros del Gobierno y medios de comunicación, es respaldado políticamente con decisiones del Gobierno en su nombramiento para altos cargos de responsabilidad y con otros el tratamiento es distinto. Me congratulo de que en parte —no sé la fecha del nombramiento del General Díaz Losada, me dice usted que aproximadamente hace un año— hayan corregido ustedes esa desafortunada conducta que tuvieron, que creo que no es buena, se lo vuelvo a repetir sin querer hacer por mi parte con esto ninguna justa con usted. No tengo ningún interés; creo que es negativo, insisto, y lo planteo con todo rigor. Es negativo. Desde el punto de vista de la propia psicología y de la propia serenidad dentro de las Fuerzas Armadas, actitudes como éstas desde la Administración son profundamente negativas.

Termino, señor Ministro. No quería entrar en una serie de temas que se han planteado por mi compañero de Comisión, señor Azcárraga, pero sí le quería hacer una reflexión sobre algo que es evidente: el nombramiento del General Cassinello como Capitán General de lo que es hoy el País Vasco y Navarra —si no me equivoco es estrictamente la Capitanía General— creo que usted no puede desconocer y no voy a entrar en otras consideraciones, que es un nombramiento con evidente alcance político, con evidente repercusión política. Creo que tal y como están las circunstancias, después de los esfuerzos de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara y en el Parlamento de Vitoria, ustedes cometieron un error político designando a una persona que no corresponde, pienso yo, con el talante y la proyección del tratamiento que ese problema merece en la reflexión y en la preocupación de todos, de ustedes, que en su día nos pidieron apoyo a través de un pacto contra la violencia, ni, al menos, de quien yo represento en este momento, que accedió a ese acuerdo para sostener al Gobierno, para prestarle apoyo político en la idea de que resolver el problema del terrorismo y de la violencia en el País Vasco y en toda España será un paso decisivo desde el punto de vista de la consolidación del sistema democrático. Tengo enormes dudas o, más bien, para no dejarlo en la ambigüedad calculada, creo que el alcance político, estrictamente político, de ese nombramiento no ha sido bueno desde la perspectiva en

la que yo creo estamos todos trabajando desde que en Madrid se suscribió, el 5 de noviembre, un acuerdo político entre la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, y alguna que no firmó aquí el acuerdo lo firmó después en el Parlamento de Vitoria. Por consiguiente podemos decir que todas las fuerzas políticas sostuvimos al Gobierno y el Gobierno no debe hacer estas cosas porque eso abre sombras de duda, abre interrogantes. En todo caso, creo que son decisiones políticas que no se corresponden con el talante con el que yo creo hay que abordar una cuestión tan grave para el futuro del País Vasco y para el futuro de la democracia en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, voy a contestar en primer lugar al señor Curiel pues recuerdo mejor lo que acaba de decir.

El señor Curiel disiente de la decisión y considera que el alcance de la misma no ha sido bueno. Discrepo, pero respeto su opinión. Continúa mezclando temas de terrorismo con algo con lo que no deben mezclarse, en absoluto, como son las misiones de una capitán general, que es mantener operativas las tropas bajo su mando, en este caso en una región mucho más amplia que el País Vasco en concreto y desplegadas en otras provincias. Considero que de un forma correcta, razonable, ha explicado sus argumentos, de los que discrepo, pero que me parece pueden ser absolutamente sostenibles y merecen el respeto del Ministro que está contestando, no tanto este sentimiento que él quiere abonar, aunque los hechos demuestren lo contrario, de que hay una sensación de desequilibrio, de trato desfavorable. Señor Curiel, insisto en que uno de los principios de la conducta de este Ministerio ha sido ir estableciendo normas objetivas, claridad, que resuelvan este problema, tan delicado, de que pudiera haber tratos discriminatorios en el seno de las Fuerzas Armadas.

Quiero aclarar que cuando ha dicho, o me ha parecido que casi ha dicho el señor Curiel que le insulté... (El señor **CURIEL ALONSO**: Lo retiro, señor Ministro), yo leo el «Diario de Sesiones» y compruebo que lo único que le dije es: Ya sé, señor Curiel, que si usted fuera Ministro de Defensa lo haría de uno modo distinto. Afortunadamente para las Fuerzas Armadas los españoles han decidido que el Gobierno sea otro. Es a lo más que me atreví, señor Curiel, con relación a este tema. Luego reconocí que me condenaba usted a ser torpe. Simplemente, le dije: Si concentrarse en una sola actuación de una persona que tiene más de treinta años de servicios a España a usted le parece inteligente y cree que considerar la trayectoria total de ese militar es una torpeza, voy a estar condenado a encontrarme entre los torpes. Esto es simplemente lo que le dije en su momento.

En cualquier caso, el señor Curiel considera este ascenso y ese destino desacertado; el Ministro que les habla considera que precisamente por el mantenimiento de estas normas objetivas, que no permiten arbitrariedades ni

desequilibrios, que obligan a juzgar la carrera total de un militar, correspondía en aquel momento el ascenso al general de División Cassinello y lo que hizo el Gobierno es cumplir con la obligación de ascender a la persona idónea, que tenía mejores clasificaciones y que, en aquel momento, estaba propuesto para el ascenso.

En relación al señor Azcárraga, me ha citado unas declaraciones del señor Eguiagaray que precisamente no mezclan en absoluto el tema del terrorismo con el ejercicio del capitán general. Puede ahorrarse estas recomendaciones de que sea con mis compañeros de partido con quien yo discuta estos temas. Cuando utiliza las declaraciones del señor Eguiagaray está distorsionando la realidad; cuando utiliza la palabra provocación, señor Azcárraga, está distorsionando la realidad, haciendo verdaderos juicios de intenciones. Por si lo que yo le digo no estuviera suficientemente avalado por las palabras que usted ha dicho, luego ha discutido el criterio de idoneidad para el cargo como criterio para los ascensos y provisión de destinos, ha tenido que hablar de implicados en el 23-F e incluso ha llegado a decir: ¡cuidado!, suerte que ya no está en los ejércitos porque ustedes nombrarían a Milans del Bosch Capitán General de Valencia. Esto ya no es una distorsión, señor Azcárraga —su señoría ha dicho al principio de su intervención que no distorsionaba los hechos, sino que los leía—; esto es un despropósito. Si los únicos argumentos que tiene son utilizar de forma tan azómala, tan fuera de contexto y tan inadecuadamente, razonamientos en relación con el General Milans del Bosch con respecto a este tema, no tiene ningún argumento sólido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ (G. CP), SOBRE CONVENIENCIA DE LA CONCENTRACION DE MANDOS, SERVICIOS Y UNIDADES DEL EJERCITO DEL AIRE EN LA BASE DE TORREJON**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado señor Elorriaga sobre conveniencia de la concentración de mandos, servicios y unidades del Ejército del Aire en la Base de Torrejón. El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta dice: ¿Es conveniente, desde un punto de vista militar, la concentración de mandos, servicios y unidades del Ejército del Aire en la Base de Torrejón, según los planes expuestos ante esta Comisión por el señor Ministro de Defensa?

Naturalmente, quisiera explicarle el sentido de la pregunta, señor Ministro, porque no desearía que me contestase con un monosílabo, diciéndome simplemente sí, es conveniente. La pregunta se basa en que el señor Ministro, en una base que cuenta con las instalaciones de la Jefatura de Control de Circulación Aérea, el Centro de Operaciones de Combate, con un ala de aviones de combate, el 43 Grupo contraincendios y el Ala 54, dedicada a ensa-

yos, pruebas e igualación de las armas, que en caso de crisis, queda en disposición de ser utilizada por los aviones americanos o de la OTAN, puesto que es una base de posibles utilizaciones internacionales, se propone incorporar también todos los elementos del mando aéreo de combate, la Escuadrilla 408, de Guerra Electrónica, la Maestría Aérea de Cuatro Vientos, los aviones F-18, que conformarán el Ala 12 y probablemente el 45 Grupo Aéreo, dedicado al transporte de personalidades.

A mí me da la impresión de que la base se convierte en un conglomerado excesivo y en un objetivo demasiado vulnerable. No lo digo desde el punto de vista contrario a que en este país exista una buena utilización de los recursos y, mucho menos, a que haya buenas bases defensivas. Nosotros creemos que el índice de seguridad de los pueblos no queda afectado por la existencia de bases, sino todo lo contrario, es mejorado. Esto es como si en la Edad Media considerásemos que las poblaciones que tenían murallas o castillos eran menos seguras que las que no los tenían. Está muy bien que haya bases adecuadas y que el nivel de seguridad sea el razonable en una potencia del nivel y de las responsabilidades de alianza que tiene España. Lo que quiero decirle es que hay un concepto de concentración en desuso, un concepto confuso en esta concentración de medios en una sola zona que la hace especialmente frágil, no sólo para un gran ataque o una gran catástrofe, sino hasta para un ataque convencional y hasta para las pequeñas interferencias de sabotaje, de terrorismo o simplemente por el simbolismo que esa base tiene en cuanto que, frente a ella, se convocan manifestaciones pacifistas que pueden interferir las comunicaciones o complicar la llegada del personal, etcétera. Es decir, hacer excesivamente grande la base y concentrarla, me ha llamado la atención.

Esta no es una opinión exclusivamente mía. Por ejemplo, en el número extraordinario de la revista de Aviación Militar, dependiente de su departamento, con motivo del LXXV aniversario de las Fuerzas Aéreas, hasta en titulares de un artículo muy interesante, por cierto, se dice: Dos aspectos deberán ser contemplados cara al futuro: el primero es disminuir la vulnerabilidad de las bases aéreas y, el segundo, la dispersión de la aviación de combate. Para mayor amplitud y para completar lo que quiero decir, el articulista lo desarrolla escribiendo esto: Como ocurrió con los viejos acorazados, las grandes bases aéreas se convertirán en objetivos cada vez más atractivos e interesantes, bien con armas como la actual JP-273, con misiles aire-superficie de crucero, como los AS-15 o del futuro ASX-19 o a los soviéticos de alcances superiores a 2.500 kilómetros. Admitiendo que las superficies de movimiento y las zonas de dispersión y los refugios reforzados pudieran resistir un ataque convencional, existe un elemento clave en la generación de salidas de misiones, como son las áreas de mantenimiento, abastecimiento y de recuperación de aviones e, igualmente, las de planteamiento y preparación de las misiones. Es decir, que añade vulnerabilidad a la eficacia de una fuerza aérea el que, además de estar en un sitio más o menos protegido los aviones por sus refugios, las pistas, que de por sí es la cla-

ve de una base y estos otros elementos, como las superficies de movimiento, las pistas de rodadura, etcétera, también estén allí las áreas de mantenimiento, abastecimiento y planteamiento.

Esto es lo que sugiere el plan del señor Ministro, como llevar allí una maestría que, por cierto, significa el traslado de una serie de trabajadores de un sitio a otro, donde no tendrán vivienda, por lo que tendrán que cruzar todo Madrid para ir allí. Es decir, que a la vez que hay unos trabajadores que han quedado en paro por esa dudosamente acertada medida de poner a los aviones americanos en Italia, resulta que ahora hay otros trabajadores que tienen que abandonar sus residencias o las cercanías de su residencia para irse allí. Aparte de estas complicaciones de índole social, quiero decirles que el señor Ministro va a situar los cuidados, las atenciones de los aviones, los sistemas de recuperación y de revisión de los mismos, los problemas de planeamiento, el mando de la aviación de combate, etcétera, en el mismo sitio donde se encuentran esos otros objetivos.

No puedo creer que esta medida sea acertada militarmente hablando, y tampoco económicamente, que es lo que el señor Ministro contestó a algunas preguntas similares que se le hicieron anteriormente. Sería económico si realmente lo que se le pidiese fuese que dispersase Torrejón, pero aquí se trata de llevar a Torrejón unas cosas que están en otro sitio, lo cual no creo que sea una operación gratuita, porque tendrá su coste.

Todo este conjunto de problemas me hace pensar que es muy dudosamente acertada esta medida y como todavía no ha sido tomada, aún estamos a tiempo, muy constructivamente y con el mejor ánimo de contribuir, desde nuestra misión de Diputados, controladores de la política de defensa, hacemos estas consideraciones al señor Ministro, por si puede tenerlas en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): El señor Elorriaga ha hecho una distinción entre tiempo de paz y despliegue de combate, que puede ser la respuesta a su pregunta.

En tiempo de paz —y usted lo sabe muy bien, señor Elorriaga— se produce un ahorro de costes enorme concentrando distintos servicios en las bases. Es obvio que ningún plan de operaciones contempla la continuidad de esta concentración en caso de conflicto. Por tanto, ¿es conveniente en este momento la concentración en Torrejón de las unidades que ha citado el señor Elorriaga y que expliqué en una comparecencia anterior? Creo que sí, señor Elorriaga, por razones de funcionamiento interno de las fuerzas Armadas y por razones de mejor utilización de nuestros recursos.

¿Esto convierte a Torrejón en un objetivo militar más prioritario que hasta el momento? Indudablemente, no. Nuestros F-18 sustituirán a los Phantom españoles que ya han estado desplegados en la base; se producirá la reducción de un ala completa de aviones de combate, el Ala 401

de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas y se trasladan a Torrejón unidades de tan poca capacidad de combate como la de transporte de altas personalidades o unidades que pueden redespolearse facilísimamente, como la escuadrilla de guerra electrónica. En caso de que hubiera conflicto, probablemente los talleres y las maestranzas serían trasladados a otras unidades. Por tanto, repasando o intentando repasar los argumentos que ha utilizado el señor Elorriaga, de que estos traslados a Torrejón pueden ser inconvenientes por cuanto incrementen el riesgo de la base, creo que hay que contestar que este argumento no tiene fundamento en base a los planes operativos porque se trata de una concentración de efectivos, siempre inferior a la situación actual porque no vamos a reponer los 72 aviones de combate del Ala 401, que en estos momentos está en Torrejón. Por tanto, este aspecto creo que puede contestarse diciendo que el despliegue previsto para Torrejón no hace suponer que pueda incrementarse como prioridad Torrejón frente a cualquier amenaza enemiga.

En cuanto a que esta concentración, incluso frente a amenazas interiores tipo terrorismo o cualquier acto concreto con explosivos, pudiera producirse, señor Elorriaga, aquí precisamente la concentración es una ventaja; la dispersión es más difícil de vigilar. Lo que debemos hacer es tener unos mecanismos razonables de vigilancia sobre los perímetros de las bases, como ya se hace.

El señor Elorriaga ha dicho que los objetivos del Ejército del Aire en relación a las bases, habían sido resumidos en la revista de aeronáutica en dos direcciones: disminuir la vulnerabilidad, es decir incrementar la capacidad de defensa antiaérea de las bases y, en segundo lugar, estudiando la dispersión de las unidades de combate. Eso lo estamos haciendo, es totalmente coherente con las previsiones que tenemos en relación a la base aérea de Torrejón de Ardoz.

También ha indicado el señor Elorriaga que podrían derivarse inconvenientes del traslado de la maestranza de Cuatro Vientos a Torrejón. Se trata, en todo caso, de un traslado en Madrid. Los inconvenientes serían muy superiores si trasladásemos la maestranza de Cuatro Vientos a Albacete, a Morón o a Zaragoza. No se trata de que tengamos previsto un traslado completo de esta maestranza, sino de que progresivamente, precisamente porque Cuatro Vientos no tiene condiciones de pista ni de capacidad que el Ejército del Aire va a requerir en un futuro, en la medida en que vayan creándose las nuevas necesidades y por el hecho de que habrá una maestranza importante en relación a los F-18, iremos aprovechando las ventajas de reducción de costes que va a suponer el trasladar a Torrejón la parte de maestranzas que corresponde a las unidades desplegadas en Torrejón. Esta es una decisión racional, no es dramática, puede hacerse progresivamente y va a tener muchas ventajas porque el coste de mantenimiento va a reducirse en relación a la situación actual.

Por tanto, insisto en una dirección que he tenido ocasión de subrayar en intervenciones anteriores. No tiene ninguna virtualidad —se que el señor Elorriaga no ha empleado este término— hablar de la super base de Torrejón. Torrejón es una base esencial al Ejército del Aire por-

que tiene el centro de control aéreo, porque tiene el centro de combate, pero ésta es una realidad hoy desde hace bastantes años. Por eso, Torrejón es esencial. Decir que vamos a constituir en Torrejón una superbase es desconocer que va a tener menor número de aviones de combate del que tiene en la actualidad y, por tanto, no se ajusta a la realidad.

¿Qué es lo que vamos a hacer, señor Elorriaga? Usted lo sabe. Vamos a utilizar, con el máximo de racionalidad económica posible, esta enorme inversión que supone la base aérea de Torrejón, y vamos a ir ajustando algunas unidades y algunas maestranzas o talleres de mantenimiento del Ejército del Aire a esta nueva realidad, precisamente, en el intento de tener un ejército del aire más eficiente y que utilice, de la forma más racional posible, los recursos, siempre escasos, que están puestos a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco lo detallado de su contestación en medio de la cual hay razonamientos evidentemente válidos y matices que nos ilustran en este asunto. Pero yo creo que, circunstancialmente, parte de un error y es esta distinción entre tiempo de paz y tiempo de crisis, tiempo de amenazas o de guerra, como queramos llamarle, que tan radicalmente hace el señor Ministro, y de que en ese momento se puede hacer la adecuada dispersión. Quiero decir que en los conflictos modernos una de las mayores peligrosidades es la rapidez con que se producen y, a veces, inclusive, las acciones de sorpresa. Es decir, que realmente en caso de conflicto —Dios quiera que no lo haya nunca—, que es para lo que están en definitiva las bases, la posibilidad de dispersión es muy relativa. Es muy fácil la dispersión de los aviones de combate. Por lo mismo es muy fácil la concentración de otros aviones de combate, que en ese caso, acudirían a la base a tenor de los acuerdos, porque son elementos móviles y fáciles de trasladar a otras pistas del territorio nacional o no nacional. Lo que no parece fácil es que dispersen las maestranzas, las instalaciones de planeamiento, etcétera, que es a lo que yo me refería y, en auxilio del argumento, sacaba el artículo mencionado. Las áreas de mantenimiento, abastecimiento y recuperación de aviones no es conveniente concentrarlas. Es muy difícil dispersarlas también una vez instaladas y que las maestranzas vayan de un sitio para otro, con sus máquinas más o menos pesadas; es un tema muy complicado. Por supuesto, Torrejón no se convierte en un objetivo militar más prioritario porque prioritario lo es siempre; lo prioritario es la pista, el primer objetivo militar son las pistas. Lo que pasa es que se convierte en un objetivo más interesante, más vulnerable y, en cierto modo, esa base, que el Ministro no quiere calificar de superbase, pero sí de base esencial del Ejército del Aire, yo temo que se pueda convertir más que en una base esencial, en el talón de Aquiles de la aviación mili-

tar española. Es decir, en su inutilización está la desaparición no de los aviones que haya allí o de las maestranzas que hay allí para los únicos aviones de combate, digamos válidos o de última generación que va a haber, sino, a la vez, los cuadros de mando, el mando central de combate, etcétera. Es decir, la conjunción de medios es importante y el añadido de talleres y centros de mando y planeamiento en la base yo no sé si es adecuado; tengo muchas dudas.

Me parece muy dudoso que no haya problemas en cambiar las maestranzas. Para los afectados sí hay gran problema y para un personal trabajador el tener que cruzar todo Madrid para ir al otro lado es bastante complicado. Dice el señor Ministro que lo malo sería que se fuesen a Zaragoza o a Morón. Nadie ha dicho que se vayan a Zaragoza o a Morón. Quiero decir que, afortunadamente, yo creo que las bases y zonas de expansión del Ejército del Aire que rodean Madrid son suficientemente abundantes para que no sea necesario que estén precisamente todas juntas en Torrejón.

En cuanto a los motivos de defensa antiterrorismo, ante cualquier tipo de guerra sucia o guerra psicológica que se pueda hacer en torno a las instalaciones militares es evidente que la base de Torrejón ha cobrado un cierto significado simbólico, que también la hace más accesible. El señor Ministro sabe perfectamente que más de una vez ha tenido que intervenir la policía militar en Torrejón para despejarla de determinados manifestantes. Esto en un momento dado puede complicar los accesos, las entradas y salidas de la base.

No es que todo lo que esté en una base sea ideal, cuando en esa base tiene que entrar y salir mucho y muy diverso personal, no sólo utilizando las instalaciones interiores de la base sino los accesos y las cercanías. Es decir, insisto en que es un tema —y no quiero extenderme más— que merece la pena que el Ministerio lo piense dos veces antes de tomar una decisión.

Nada más, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Insisto, señor Elorriaga, que no hay ningún motivo por el que usted pueda pensar que Torrejón es el talón de Aquiles de nuestras Fuerzas Aéreas. Nuestras Fuerzas Aéreas estarán compuestas en un futuro próximo de 72 aviones de combate F-18, 72 aviones de combate F-1, y aproximadamente otra cantidad similar de aviones de apoyo táctico, los F-5, o el avión que en su día sustituya al F-5. Siempre tendremos estos tres niveles: el F-18, el F-1 y el avión táctico; el F-1 será sustituido en su día por el avión europeo de combate en el que España participa.

No existe un talón de Aquiles si sólo tiene 36 de estos tres grupos de aviones. Por tanto no hay que pensar tanto en Torrejón en caso de crisis o de conflicto, porque le aseguro que en ese supuesto se dispersarían las unidades de combate por toda España, para lo cual existe una facilidad que no tienen otros países, que es un número muy ele-

vado de aeropuertos, y de aeropuertos en buenas condiciones para que aterricen y despeguen los aviones a reacción. Aquí, como en tantas otras preguntas, quiero dejar claro que cada vez más, y no en España, en todos los países, estamos preparando nuestras fuerzas armadas no para que se gane la guerra, sino para que la guerra no se produzca y el primer objetivo es tener los medios para que esta situación que usted dice la tengamos también en cuenta en caso de conflicto o de guerra y no llegue nunca a producirse. Esto es lo que hemos de tener en la cabeza cuando planeamos el funcionamiento, las capacidades y el mantenimiento de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor Elorriaga insiste en que el traslado de las maestranzas es un problema, y dice que Zaragoza no se ha dicho nunca... Bien, pero si en Cuatro Vientos la maestraza no puede seguir porque no tiene condiciones adecuadas, es mucho mejor que siga en Torrejón y no tener que pensar en un traslado fuera de la capital.

En cualquier caso, señor Elorriaga, estas decisiones son decisiones que se maduran lentamente, que están calculadas y que no se toman después de pensarlas dos veces, como él ha pedido, están pensadas dos, tres, cuatro veces y estamos dispuestos a pensarlas una vez más. Si lo que debiéramos cumplir es su solicitud de que nos lo pensemos dos veces, entonces le tengo que decir que ya lo hemos cumplido porque hemos pensado muchas más veces el tema del futuro despliegue en el área de Torrejón.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, A PETICION DE LA AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PARTIDO LIBERAL, PARA CONTESTAR A UNA SERIE DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON SU DEPARTAMENTO

El señor **PRESIDENTE**: El punto número 8 es un conjunto de preguntas planteadas por la Agrupación Liberal que se tramitan unitariamente. Dado el número de cuestiones y su densidad ruego al señor Segurado que use de su probada capacidad de síntesis.

Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente, así lo haré. Siento que esta Presidencia no advirtiera al señor Ministro que nos hubiera encantado que hubiese contestado a esta comparecencia bastante antes. Se presentó el 10 de febrero, señor Ministro, y han pasado cuatro meses y cuatro días, lo cual demuestra —estoy seguro que no es su intención—, la pesadez burocrática y la falta de agilidad de algunos de los canales de entendimiento Gobierno-Oposición.

Haciendo caso al señor Presidente voy a ser absolutamente concreto y, además, estoy seguro que voy a merecer su felicitación, al menos su agradecimiento, porque al comienzo de la mañana ha acusado usted a algún grupo de la oposición de ser ambiguo y mis preguntas son absolutamente concretas.

Primero, ¿es cierto que existe un elevado número de médicos militares que ante las incompatibilidades plan-

teadas han solicitado la excedencia en el Ejército? ¿Hasta qué punto va a afectar ello a la sanidad militar? Y, si usted me lo permite, señor Ministro, ¿cuál es su opinión política sobre el actual estado de la sanidad militar?

Segundo, ¿es cierto que existe un elevado número de pilotos militares, tanto del Ejército del Aire, como de la Fuerza Aérea de la Armada, que están solicitando su baja en el Ejército para incorporarse a la aviación civil? ¿Podría hacer una valoración de los costes económicos y operativos de este hecho?

Tercero, ¿hay posibilidad de que los dos fenómenos anteriores puedan eventualmente repetirse ahora con los, por el momento, Cuerpos Jurídicos de los Ejércitos.

Cuarta, ¿no cree el señor Ministro que el mecanismo de reserva transitoria por el cual un militar se va a casa con el sueldo íntegro y con derecho a ascender un grado, ha supuesto una fuga al sector civil de muchos de los profesionales más capaces y cualificados, puesto que en buena lógica se han acogido a ella preferentemente aquellos militares que, por su valía personal y cualificación profesional, tenían una mayor capacidad para encontrar más encaje —hay un error mecanográfico en la pregunta— en el sector civil?

Quinta, ¿no ha habido una excesiva flexibilidad en los criterios de permanencia y de admisión de pases a dicha situación, flexibilidad que ahora se intenta corregir a marchas forzadas?

Excepto el mejor criterio del señor Ministro y de la Presidencia estas cinco preguntas hacen relación a la política de personal y probablemente merecerían un primer tratamiento, aunque sigo con el segundo bloque de preguntas dependiendo del criterio de Presidencia y del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El criterio de la Presidencia es que dado como se han planteado podría cortarse aquí. En fin, vamos a hacer dos preguntas por criterio operativo y de eficacia.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): La primera pregunta del señor Segurado se ha referido, dice la pregunta, al elevado número de médicos militares que ante las incompatibilidades planteadas han solicitado la excedencia del Ejército.

En los años 1986 y 1987 se han producido, por incompatibilidad, pases a excedencia voluntaria en el Ejército de Tierra de 28 militares médicos, de 41 de la Armada, y 8 en el Aire. Es decir el total de pases a la situación de excedencia, por incompatibilidades, ha sido de 77. Entre los tres ejércitos el número de integrantes de los Cuerpos Médicos es de 1.655. Estamos aproximadamente en el 5 por ciento, no llegamos al 5 por ciento del total de la plantilla, solicitando en dos años excedencia voluntaria y concedida dicha excedencia.

Sucede, señor Segurado, que, en relación a las plantillas estimadas como convenientes para 1991, las existencias en el Ejército de Tierra y en la Armada todavía son superiores a las previsiones de necesidad, no así en el

Ejército del Aire. Por tanto vamos a tener que utilizar moderadamente la solución de la reserva transitoria para adecuar las plantillas de los Cuerpos Médicos de Tierra y de Armada a las diseñadas para 1991.

Por ello creo que puedo contestar a la pregunta del señor Segurado diciendo que el número de excedencias voluntarias por incompatibilidades no parece desproporcionado en relación al tamaño de los cuerpos médicos de los tres ejércitos y que las consecuencias de la Ley de Incompatibilidades sobre la Sanidad Militar no pueden estimarse como importantes por cuanto afectan a un colectivo que, hasta el momento, es el 4 por ciento del total de los médicos.

La segunda pregunta se refería al número de pilotos, tanto del Ejército del Aire como de la Armada. Aquí debo decirle que entre el 1.º de enero de 1987 y el 1.º de abril de 1988, en el Ejército del Aire el número de personal que ha pasado a petición propia a la situación de retiro, excedencia voluntaria o reserva transitoria (aquí lo he sumado todo, porque no es por incompatibilidades, sino por pase normalmente a prestar sus servicios en la Aviación Civil, por lo que se solicitan estas nuevas situaciones) se han producido 88 solicitudes de pase y 16 en la escala de complemento.

Por lo que se refiere a la Armada, ha pedido el retiro un jefe y la reserva transitoria seis oficiales, en total siete. Si sumamos el personal profesional del Ejército del Aire, más la escala de complemento, más los jefes y oficiales de la Armada, el total en este año y cuatro meses sería 111. Esta es realmente una cifra elevada. Considero que éste es un problema importante. De la misma manera que a la primera cuestión, señor Segurado, le he respondido que no creo que el régimen de incompatibilidades en este momento pueda crear problemas para la continuidad del servicio que consideremos importante, excepto en situaciones muy puntuales, el tema de la demanda de pilotos del Ejército del Aire de pasar a la situación de retiro o excedencia para seguir su carrera profesional en el sector civil de transporte aéreo, es importante; es un tema que hemos estudiado a fondo, tenemos varias soluciones de futuro, pero hay que decir que es un tema que preocupa al Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y al Consejo Superior, incluso hemos tenido sesiones y discusiones sobre la política futura, y creemos que hemos de ir a soluciones paralelas o semejantes a las de los demás países europeos que tienen una escala de complemento de pilotos que a los ocho años de servicio en las Fuerzas Aéreas normalmente cesan en las Fuerzas Aéreas y pasan a ser pilotos de las líneas aéreas comerciales.

Esta es una solución que estamos estudiando y creo que podrá paliar, al menos en parte, la situación actual y que pondremos en marcha a partir de la Ley de la Función Militar.

Creo que el señor Segurado me ha preguntado en relación también a los costes económicos y operarios de esta situación. Nuestra estimación del coste de formación de un piloto en la Academia General del Aire es de 11.818.000 pesetas. Esta es la estimación que ha realizado el Ejército del Aire del coste de producir un piloto de combate en nuestras Fuerzas Aéreas.

La tercera pregunta del señor Segurado se refería a si pueden repetirse con los Cuerpos jurídicos de los Ejércitos las situaciones que ha descrito en relación a los cuerpos médicos o a los pilotos, sean del Ejército del Aire o de la Armada. Bien, aquí puedo responderle lo siguiente: Desde la entrada en vigor del Real Decreto 517/1986 de 21 de febrero, que es el Decreto de incompatibilidades del personal militar, y como resultado de su aplicación, se ha visto afectado el siguiente personal de los cuerpos jurídicos de los tres ejércitos. En el Ejército de Tierra han pedido la excedencia voluntaria, dos comandantes, tres capitanes y dos tenientes; es decir, siete oficiales o jefes.

En la Armada, dos capitanes. Existen tres situaciones de excedencia especial pero que se ligan al nuevo puesto ocupado, no a la publicación de la Ley de Incompatibilidades.

En el Ejército del Aire han solicitado la excedencia voluntaria dos capitanes jurídicos. Tampoco en este caso estamos en cifras que parezcan significativas en relación al tamaño del colectivo de los Cuerpos jurídicos militares, hasta el punto de que hemos aplicado las posibilidades de la reserva transitoria a los Ejércitos de Tierra y a la Armada, puesto que aquí también nos encontramos con que el Ejército del Aire tiene plantillas aproximadas a las deseables para 1991.

Si el señor Segurado lo desea, le puedo decir que en reserva transitoria en el Ejército de Tierra se otorgaron ocho vacantes en el año 1985, seis en 1986 y cuatro en 1987. Tanto en 1986 como en 1987, menos de las anunciadas. En la Armada, tres en 1986 y dos en 1987. Tampoco son cifras que parezcan significativas en relación al volumen de efectivos de los cuerpos jurídicos de los tres ejércitos.

La siguiente pregunta es más de valoración; menos de responder con datos. Pregunta el señor Segurado si no cree el señor Ministro que el mecanismo de reserva transitoria ha supuesto una fuga al sector civil de muchos profesionales más capaces y cualificados. Evidentemente, éste es un riesgo de la aplicación de las fórmulas de la reserva transitoria. Ahora bien, debo decir que no creo que este hecho se haya producido en nuestro caso. En general, los militares que tendrían más capacidad de reinserción en el sector civil son aquellos que pertenecen a los cuerpos médicos, jurídicos, ingenieros, etcétera, más que los militares pertenecientes a las armas, a los cuerpos generales o de armas. En este sentido, hemos sido cuidadosos, ofreciendo sólo los cupos de reserva transitoria estrictamente necesarios.

Por otra parte, hemos adecuado la reserva transitoria a las necesidades de reducción que no eran homogéneas, sino en determinados sectores de la estructura de mandos. En este sentido, por ejemplo, puedo decirle que entre 1985 y 1987 del total del personal que pasó a la reserva transitoria en el Ejército de Tierra, que fue aproximadamente de 6.950, 2.210 fueron tenientes, tenientes no salidos de academias, sino tenientes que procedían de suboficial, y respecto de los cuales teníamos un claro exceso, y 2.416 suboficiales.

Esto da al señor Segurado la proporción de en qué sec-

tores de la estructura de mandos del Ejército de Tierra se ha concentrado la reserva transitoria. Evidentemente, se han producido 355 pases a la reserva transitoria de Coroneles, etcétera; pero son en cifras muy inferiores a las de estas zonas, que eran las necesarias a reducir. En la Armada sucede otro tanto y en el Ejército del Aire los cupos de reserva transitoria han sido muy incontrolados. Por tanto, creo que podemos responder a esa pregunta diciendo que si estudian los cupos que se han ofrecido para el pase a la reserva transitoria y cómo se han ido cubriendo estas posibilidades, evidentemente no puede excluirse el caso de que se haya producido un paso a la reserva transitoria de un profesional importante, pero sí que creo que puede afirmarse que hemos ajustado los cuadros de mando de acuerdo con los planes previstos y que en los casos necesarios, por ejemplo, cuando el militar ya estaba en situación de excedencia o supernumerario, es decir, que ya tenía un destino civil; en ningún caso se ha otorgado la reserva transitoria, cuando había habilitaciones, por el hecho de haber realizado cursos de especialización —que siempre son los más preparados los que los han hecho— y, por tanto, creo que, de la forma en que se ha ido tratando el problema, se ha evitado que en el caso español pueda decirse que la reserva transitoria ha supuesto una fuga al sector civil de muchos profesionales preparados.

Por último, cree el señor Segurado que ha habido excesiva flexibilidad al principio y que luego se ha intentado corregir a marchas forzadas. Yo creo que esta apreciación no se ajusta a la realidad. Creo que en principio hubo unos cupos amplios porque había una diferencia importante entre la situación de las plantillas y el objetivo deseado en 1991; pero, a medida que estos cupos se han ido produciendo, ha habido una aproximación a la plantilla, objetivo de 1991. En cuanto se ha ido produciendo esta aproximación a la plantilla objetivo de 1991, se han ido reduciendo los cupos a fin de que no superemos en reducción los los objetivos previstos. Esto es lo que ha sucedido y no una excesiva flexibilidad en el primer momento. Tiene que reconocer el señor Segurado que es prudente que el Ministerio de Defensa tomase precauciones para que la fórmula fuera aceptada y, por tanto, fuera un mecanismo eficaz de llegar a la plantilla que nos habíamos propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Con independencia del examen de las seis preguntas, en el que voy a ser brevisimo, luego pasaré a una consideración de tipo general.

No he escuchado, señor Ministro, y me gustaría que en la respuesta me lo dijera, si en su opinión la calidad de la sanidad militar es buena, mala o regular y, si me lo permite, cómo la compara usted con el estado de la sanidad nacional, que en opinión prácticamente unánime de las personas a las que se les encuesta civilmente y de los grupos políticos, es francamente mejorable o francamente de-

ficiente, depende del adjetivo que quiera usted: medio vaso vacío o medio vaso lleno.

Segundo, me alegra muchísimo que a la segunda pregunta me haya contestado usted con un lujo absoluto de cifras, que me diga que realmente el problema es importante. No me ha dado, probablemente por olvido, el porcentaje que significan esos 111 pilotos sobre el total, sin embargo, me lo ha dado en la pregunta primera. Pero me ha dado un dato, desde mi punto de vista, extraordinariamente preocupante: si de verdad el coste de la formación de un piloto lo estiman ustedes en 11 millones de pesetas, eso significa que dicha política —que yo quiero calificar por prudencia— de pérdida de 111 pilotos, nos ha costado la friolera de 1.250 millones de pesetas, en cantidad aproximada. Usted sabe la preocupación de este Diputado y de mi Agrupación por el manejo del gasto público, ahora pasaré a decírselo y me parece que este es un motivo de reflexión de cierta importancia.

Me dice que no hay motivo de preocupación en lo que respecta a los Cuerpos jurídicos. Tomo su argumento como bueno. También me dice que cree que no hay riesgo de que se haya producido una descapitalización de calidad. Ahí sinceramente discrepo de usted, señor Ministro. Me da la impresión —y ya lo hemos hablado en otras ocasiones— de que el excesivo número de personas significa que los más destacados en la Administración, los que tienen capacidad para competir en la empresa privada, se pasan a la empresa privada. Eso me parece que conlleva un problema muy especial para los Ministerios, y es que, probablemente, se está produciendo una antiselección, es decir, los mejores se pasan. Yo no deseo, en absoluto, que las cúpulas de los Ministerios, sea el Ministerio que sea, estén desempeñadas por personas que no sean los mejores de su profesión. Es algo que, realmente, excede esta comparecencia en la Comisión, pero me gustaría conocer su opinión.

Voy al tema general. Estoy absolutamente de acuerdo en que era necesaria una reducción en el excedente del volumen de oficiales. Creo que debería de realizarse por fórmulas imaginativas, que había que tomar precauciones. Pero, vayamos a las cifras globales, que es lo que fundamentalmente me preocupa, señor Ministro. El año anterior, al comienzo de la reforma, el peso interno de la partida total de personal en el Presupuesto de Defensa ascendía, aproximadamente con una centésima, al 48 por ciento. Para 1988 tal y como consta en el Presupuesto aprobado por esta Cámara —vamos a suponer que se cumpla, que es mucho suponer—, esta partida se sitúa en el 47,07. Es decir, cuando se está a punto de concluir todo el proceso de reducciones, sólo se ha conseguido minorar en menos del uno por ciento el peso interno de la partida de personal. Si tenemos en cuenta que el Presupuesto ha crecido desde entonces en un 37,8 por ciento, hemos que deducir inmediatamente que el ahorro de los mecanismos de reducción ha sido mínimo, que los gastos de personal han aumentado casi a igual ritmo, y que, en todo caso, las posibles reducciones se han aplicado a nuevos gastos de personal, porque tampoco tengo yo el conocimiento que usted puede tener de cómo ha evaluado o distribuido

esos gastos de personal. Si dicha reducción no ha supuesto las esperadas reducciones en materia presupuestaria, su repercusión en la eficacia, en opinión de este Diputado, ha sido claramente negativa o, por lo menos, esa parece ser la percepción que tiene el ciudadano español. Por tanto, y pidiéndole unos minutos de su reflexión, señor Ministro, ¿estamos en el camino adecuado? Nadie duda que los principios eran los adecuados y el objetivo a conseguir el correcto, pero, aparentemente, en el camino que hemos seguido —las cifras son tozudas—, no parece que estemos acertando y la calidad de lo que estamos produciendo parece ser que los ciudadanos no la aprecian. Me refiero a las encuestas, no a la opinión, siempre eventualmente subjetiva, de este Diputado, que, aparte es un votante, que aparte es una opción política distinta que la suya, evidentemente. Por tanto, esa reflexión me gustaría mucho más que meternos en una crítica o en un contraste. ¿Está usted satisfecho o está preocupado con estas cifras que yo le doy?

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Voy a contestar brevemente a las preguntas del señor Segurado.

En mi opinión, la calidad de la sanidad militar es buena, la estamos mejorando y la estamos reestructurando. Vamos a mantener los hospitales posibles, con la prestación de medicina de buena calidad y la preparación de nuestros médicos. Evidentemente, es mejorable, estamos en ello. Respecto a las comparaciones con los hospitales de la Seguridad Social, no soy la persona más preparada para hacerlas. No nos guían elementos de comparación, aunque yo encontraría legítimo que los profesionales militares los tuvieran, por ejemplo, en cuanto a las retribuciones de los médicos en un sistema u otro, que debieran y yo creo que algún día lo conseguiremos, ser idénticas. Por tanto, señor Segurado, la opinión del Ministro en relación con la sanidad militar es la opinión de un Ministro que tiene que empujar en ésa y en todas direcciones para que las cosas, en lo posible, mejoren y haya un movimiento de superación en la prestación de este servicio. Creo que hemos avanzado en la racionalización de las relaciones entre la sanidad militar y el ISFAS. Donde no podíamos sostener, con criterios de calidad, instalaciones hospitalarias, hemos pasado a que sea la Seguridad Social la que preste atención a nuestros militares desplegados en aquella zona, y estamos en un proceso continuo de mejora de las prestaciones en el campo de la sanidad.

Dice el señor Segurado que formar un piloto cuesta 11 millones de pesetas y se han gastado 111, hemos perdido 1.200 millones de pesetas. Esta es una reflexión un tanto sencilla. La realidad no es tan simple, señor Segurado, porque los pilotos que se van del Ejército del Aire no lo hacen al día siguiente de obtener el título de piloto. En el Ejército del Aire, el período operativo, como piloto de un avión de combate, puede circunscribirse normalmen-

te a la época de teniente y capitán. Si quienes marcharan a las líneas aéreas fueran tenientes coroneles, sería siempre un problema importante —los tenientes coroneles también pilotan y vuelan— pero no tendría la misma entidad que si fueran tenientes o capitanes quienes pasaran al sector civil. Por tanto, el análisis de que formar un piloto cuesta 11 millones, la salida de estos pilotos cuesta 1.200 millones, no es tan sencillo. No puede en modo alguno sostenerse la afirmación del señor Segurado, pero subsiste el problema de que el Ejército del Aire ha hecho una inversión importante en estos cuadros de mando y continúa necesiéndolos. Por tanto, si se produce un trasvase excesivo de jefes y oficiales al sector civil, se producirán problemas de operatividad que queremos enfocar en el seno del Ejército del Aire. Lo queremos hacer, insisto, de forma paralela a como se ha hecho en otros países europeos, dotando a nuestras unidades de pilotos de complemento que no han hecho la carrera militar completa en San Javier, sino que tienen el título de piloto, un año de formación militar, y prestan sus servicios como pilotos militares durante un período de ocho años, que puede ser aproximado al que sería la suma de teniente más capitán, pero su época de mayor utilidad para las exigencias del avión de combate la prestan en el Ejército del Aire, y a partir de ese período, como sucede en muchos países europeos, pasan a prestar sus servicios en las líneas aéreas. De este modo, se disminuye la capacidad de absorción de las líneas aéreas respecto de los profesionales que han estudiado en las academias, porque ya existe una oferta de capacidad en los pilotos de complemento. Esta es la línea en la que vamos a trabajar.

El otro elemento de discusión del señor Segurado era la posible ineficacia de la fórmula de la reserva transitoria, dado que el peso del personal en el presupuesto de Defensa ha pasado simplemente del 48 al 47 por ciento. Lo que no debe conocer el señor Segurado es que la reserva transitoria continúa en presupuesto en el Ministerio de Defensa, y es el cien por cien del salario. Es decir, que no pasa a pensiones, no perdemos (como en el caso de reserva activa) estas partidas, sino que continúan en nuestro presupuesto. Es importante que hayamos pasado del 48 al 47 por ciento.

En cualquier caso, señor Segurado, el objetivo no es la reducción del Capítulo I. El objetivo es adecuar las plantillas a las que necesitamos y la reducción de los costes de funcionamientos excesivos que tenemos por disponer de un exceso de cuadros de mando. Es en el Capítulo II, de funcionamiento, donde debieran reproducirse los ahorros que tenemos por el hecho de haber transferido a la reserva transitoria aproximadamente 6.500 profesionales. Es en la reducción de oficinas, de subalternos, de gastos de funcionamiento, de energía, etcétera, donde estamos ahorrando, si el problema que usted se plantea es el del ahorro económico. Estamos haciendo algo incluso de más importancia que el ahorro económico, que nunca minusvaloraré; estamos adecuando la estructura de mandos a lo que es una organización eficiente. Esto es importantísimo desde un punto de vista operativo, no tan sólo del coste económico.

La repercusión de la reserva transitoria no puede decirse que sea negativa en base a estas cifras. Yo creo que es positiva en la medida en que va acercando la pirámide de cuadros de mando a cada uno de los tres Ejércitos a la que, con los técnicos de cada uno de estos tres Ejércitos, hemos decidido que sea la pirámide objetiva en 1991. En la medida en que estamos haciendo esta estructura más sencilla de cuadros de mando, la reserva transitoria está siendo un elemento eficaz para que nuestros Ejércitos en el futuro sean más eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segurado para la defensa de la segunda parte de su bloque de preguntas.

El señor **SEGURADO GARCIA**: En esta parte de preguntas, señor Ministro, es probablemente donde se notan más los cuatro meses de retraso. Soy perfectamente consciente de que en algunas preguntas ha habido algún elemento nuevo y, por tanto, entenderé perfectamente que las contestaciones sean, con el rigor que normalmente le caracteriza, lo más breves posible.

¿Podría describirnos cuáles son sus planes de potenciación de la Fuerza Aérea española en la base madrileña de Torrejón? ¿Es cierto que en ella van a instalarse los F-18? ¿Es cierto también que piensan traer a ella los efectivos de la base aérea de Villanubla de Valladolid, la cual al parecer, según esos planes, va a ser clausurada?

Séptima pregunta. ¿Es cierto que el esfuerzo económico a realizar por nuestro Ejército del Aire tras la expulsión de los aviones norteamericanos está próximo a los 10.000 millones, es decir, un 7 por ciento de su presupuesto total para 1988?

Octava. ¿Va a tener España, país miembro de la OTAN, que ha provocado la expulsión de dichos aviones, que contribuir de algún modo a los 40 ó 60.000 millones que va a costar a la Alianza su traslado?

Novena. ¿Cree el señor Ministro que tras la expulsión de los F-16 americanos y la instalación de los F-18 españoles la base de Torrejón dejará de constituir un hipotético objetivo de toda potencia agresora de la Alianza Atlántica?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Intentaré seguir la invitación de ser breve del señor Segurado, aunque intentando a la vez responder a las preguntas. Yo también lamento que hayan pasado cuatro meses. Debo decir que no todas las preguntas han perdido actualidad porque precisamente la del coste o la del traslado está más de actualidad, señor Segurado, que el día en que usted las formuló.

En cuanto a la base aérea de Torrejón, contesté ya en Comisión y he tenido ocasión de hablar de este tema con el señor Elorriaga. Para ser sintético quiero señalar que en este momento existen en Torrejón la jefatura militar de control de la circulación aérea; el Ala de alerta y con-

trol, que tiene la jefatura y el centro de operaciones de combate; el Ala 12, integrada por aviones «Phantom»; y el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas, que en nuestro lenguaje ordinario denominamos «apagafuegos», aviones que están durante todo el año, excepto en época de verano, en Torrejón. En la zona oeste de Torrejón también está el Ala 54, de ensayo y armamento.

¿Qué otras unidades se desplegarán en Torrejón? En primer lugar, el Ala 12 sufrirá una transformación importante, puesto que en vez de estar constituida por aviones «Phantom», lo estará por 36 aviones F-18. Las otras unidades desplegadas serán las mismas, excepto que añadiremos a Torrejón la sede orgánica del mando de combate para que esté próxima al centro de operaciones de combate y a la jefatura del Ala, que ya existe en Torrejón. Añadiremos a Torrejón progresivamente, como he indicado, parte de la maestranza aérea de Madrid, en base a la necesaria maestranza para los aviones F-18 y la ampliación de la misma, así como la 408 escuadrilla, que está compuesta por aviones dedicados a la guerra electrónica, a problemas de comunicaciones, etcétera. Estamos considerando si en el futuro radicará en Torrejón el 45 Grupo de Fuerzas Aéreas, que es el grupo de traslado de personalidades del Estado.

Esta es la previsión (más que la «potenciación», como dice el señor Segurado en su pregunta), del Ejército del Aire para la base madrileña de Torrejón. Es cierto que en ella van a instalarse la mitad de los F-18 de que disponemos. En cambio, no es cierto, señor Segurado, que esté previsto trasladar a Torrejón los efectivos de la base aérea de Villanubla, ni es cierto que haya previsiones de cierre o de clausura de dicha base.

Allí se hallan desplegados aviones de transporte, los denominados «Caribús», que son aviones antiguos, estando en marcha el programa de sustitución. El avión que sustituirá a los «Caribús» será el avión español CASA²35. Se producirán en el futuro transformaciones importantes del Ala de transporte que está en Villanubla, pero no tenemos previsión de su traslado ni de la clausura de la base.

La segunda pregunta de este nuevo bloque se refiere al esfuerzo económico a realizar por el Ejército del Aire. No es cierto, ni mucho menos, que esté próximo a los 20.000 millones. No puedo darle las cifras porque no tenemos la programación de traslado respecto a cuándo será posible ni en cuanto al ritmo de traslado de las unidades que le he mencionado. En cualquier caso, insisto en un elemento que he puesto de relieve en mis respuestas al señor Elorriaga. Trasladar estas unidades a Torrejón va a suponer una buena decisión, desde el punto de vista económico —no ya operativo, lo cual es cierto también— del Ejército del Aire y la maestranza va a prestar mejores servicios en Torrejón que en los lugares que en este momento están desplegados.

No puedo en este momento darle cifras del coste de funcionamiento de la base de Torrejón en el futuro. En ningún caso alcanzará este 7 por ciento que ha dicho el señor Segurado, pero siempre será una solución racional y eficaz desde el punto de vista económico, en vez de ser una carga adicional para el Ejército del Aire.

La siguiente pregunta dice exactamente si va a tener España, país miembro de la Alianza Atlántica que ha provocado la expulsión de dichos aviones, que contribuir de algún modo a los 40.000 ó 60.000 millones que va a costar a la Alianza Atlántica su traslado. Me va a permitir que haga unas pequeñas precisiones al texto de la pregunta antes de pasar a responderle. Señor Segurado, yo creo que la palabra «expulsión» es inadecuada y que no se ajusta a la realidad. El Gobierno español pidió la retirada de los aviones y se ha producido el acuerdo de que estos aviones sean redesplicados en Italia. Estamos ante un hecho discutido en la Alianza Atlántica, en la que hemos encontrado una solución gracias a la positiva actitud del Gobierno italiano. Por consiguiente, la palabra que más se ajusta a lo que va a suceder en cuanto al Ala 401 es la de redesplicue en el flanco sur de la Alianza y no la de expulsión del territorio español.

En segundo lugar, se refiere el señor Segurado al coste de 40.000 ó 60.000 millones que va a suponer a la Alianza su traslado. No está definido el coste del traslado. La primera estimación fue de 520 millones de dólares. En este momento, en el seno de la Alianza Atlántica hay técnicos que están estableciendo con rigor el coste real. Parece que la cifra de 520 millones de dólares ha sido ya reducida en más de 200, pero tampoco estoy en situación de darle al señor Diputado la cifra final del coste del traslado. En cualquier caso, se acercará mucho más a los 40.000 que a los 60.000 millones que menciona en su pregunta, porque no llegará a los 40.000 millones el coste total de ese traslado.

Es cierto que esa cantidad va a ser sufragada por los países de la Alianza Atlántica. Es un hecho cierto que la solución del redesplicue del Ala 401 no sólo es conveniente para la Alianza y se produce en los términos en que España avanzó de que no ocasionaría una disminución de las capacidades en el flanco sur porque Italia acepta el redesplicue, sino que no disminuye nuestras capacidades porque el resto de los países de la Alianza, en la reunión del Comité de Planes de Defensa que tuvo lugar recientemente, a la que yo asistí, se ha pronunciado formalmente a favor de soportar el porcentaje de coste que corresponda de acuerdo con los usos de división de los costes de infraestructura en el seno de la Alianza Atlántica. Por tanto, hay que reconocer que los países miembros de la Alianza Atlántica pagarán, en parte, el coste de ese traslado y que, por esa razón, Alemania tendrá que incluir en sus presupuestos un cifra que quizá superará los 5.000 millones de pesetas para que sea realidad el redesplicue del Ala 401 de Torrejón a un punto del sur de Italia; Inglaterra, una cifra similar, aunque más reducida; y lo mismo sucederá con países como Bélgica, Holanda, Noruega, etcétera. Es decir, los países de la Alianza irán contribuyendo a ese traslado.

Tuve ocasión de expresar la posición española en el seno del Comité de Planes de Defensa, el pasado 26 de mayo. En la reunión del DPC, de dicho día hice referencia a las negociaciones con los Estados Unidos, concluidas el pasado enero con una declaración conjunta hispano-norteamericana que —según indicaba yo al resto de

los países de la Alianza Atlántica—, permitió una discusión abierta sobre el acuerdo bilateral que espero concluya en las semanas próximas. Posteriormente indiqué, y creo que es conveniente que lo explique a la Comisión de Defensa, que los documentos elaborados por el Comité Militar y por el Comité de Infraestructuras de la OTAN, admiten la afirmación española de que esta medida, que fue políticamente la más eficiente para cumplir con las condiciones del referéndum, ha tenido también ventajas desde el punto de vista similar en cuanto a que el Ala 401 será redespaldada en Italia. En este sentido expresé al Gobierno italiano la gratitud del Gobierno español por su actitud. Acto seguido, hice las siguientes declaraciones en dos líneas paralelas. En primer lugar, el Gobierno español ha adquirido el compromiso frente a los aliados (no está reducido en ningún documento pero siempre hemos declarado que lo mantendríamos) de la base de Torrejón siga operativa; es decir, mantenerla como una base militar utilizada por el Ejército español. Indiqué a los países aliados que estábamos en pleno cálculo de la evaluación de los costes que se producirán por la continuidad de la base de Torrejón en tanto que base operativa.

En segundo lugar, expresé la posición del Gobierno en el sentido de que una vez que se aprueben por el Comité de Planes de Defensa y por el Consejo Atlántico las directrices generales que permitirán que se discutan los acuerdos de coordinación, y sean acordadas por el Comité Militar, el Gobierno español estará en disposición de iniciar la discusión de los acuerdos de coordinación, elemento básico de nuestra contribución a la Alianza de estudiar y discutir nuestra participación en los programas de infraestructura. El Gobierno español no ha rechazado, ni muchos menos, la posibilidad de contribuir a sufragar (como lo han hecho Bélgica, Holanda, Alemania o Inglaterra) los costes de ese traslado, y ha indicado que en cuanto se inicie el proceso de definición de nuestra presencia en la Alianza Atlántica en cuanto a la discusión de nuestra pertenencia en los comités de infraestructuras, módulo de presencia, porcentaje de participación, etcétera, discutiremos la aportación española a este programa, de la misma manera que discutiremos la aportación española a todos los demás programas de infraestructura que creamos que tienen interés desde nuestra perspectiva.

La última pregunta del señor Segurado era la relativa a si tras la expulsión de los F-16 americanos y la instalación de los F-18 españoles la base de Torrejón dejará de constituir un hipotético objetivo de toda potencia agresora de la Alianza Atlántica. Sabe el señor Segurado que éste no es el criterio en virtud del cual hemos tomado las decisiones correspondientes. Toda base militar es un hipotético objetivo, todo aeropuerto civil es un hipotético objetivo y la decisión tomada, no está en función de reducir o no Torrejón como hipotético objetivo, sino para el cumplimiento de las condiciones del referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Ministro, también por cortesía hacia mi compañero del PNV que ha so-

licitado su comparecencia, voy a ser extraordinariamente breve.

A mí me ha sorprendido que nos diga que no puede, bajo ningún concepto, evaluar el coste, pero que adquiere un compromiso: el de que será siempre mucho menor que los 10.000 millones. Yo no me atrevería, si estuviera en su puesto, a hacer esa afirmación.

Si usted no lo sabe —a mí me consta que no lo sabe—, adquirir compromisos de un tope y de menos de ese tope me parece muy poco propio de una persona rigurosa.

Señor Ministro, ha estado usted casi catorce minutos tratando de explicar algo que nosotros sabemos: que, evidentemente, nuestro país, por un compromiso formal, ¡no faltaba más!, tiene que participar obligatoriamente en esos gastos de traslado, pero todavía no los ha afrontado. Es decir, tampoco saben ustedes lo que nos va a costar.

Señor Ministro, yo voy a seguir con este tema durante los próximos meses en los que, previsiblemente, usted o cualquier otra persona contestará como Ministro de Defensa. Le anuncio que me da la sensación de que estamos ante un coste verdaderamente importante que va a tener que afrontar nuestro país por algo que usted dice que no es expulsión. Esta palabra no la he utilizado yo. Usted, que está al tanto de la prensa internacional, debería saber que ha sido empleada en la prensa norteamericana, en la europea; e incluso estoy seguro que la han utilizado técnicos de la OTAN en conversaciones con usted. Por tanto, la palabra expulsión no la he sacado de la manga; es una palabra que en los medios de comunicación define bastante bien lo que alguna parte de la opinión mundial ha creído que es. Le hago la gracia de evitarle todos mis argumentos políticos que constan sobre la expulsión de los aviones.

Quiero hacer una última reflexión. Tengo la sensación de que en la campaña de la OTAN se utilizaron argumentos para explicar aquello en su momento que hoy se están revelando absolutamente inoperantes. Estoy profundamente preocupado porque movimientos de extrema izquierda estén en este país, todavía hoy, haciendo unas campañas, que yo califico muchas veces de intoxicación, con la colaboración de ilustres miembros de su Partido, señor Ministro, que tienen responsabilidades institucionales. Y no hay Dios que comprenda cómo no consiguen ustedes una mínima coordinación para evitar al país el sonrojo que significa que usted, como miembro de un Gobierno, adopta una actuación muy clara, muy definida (yo no la comparto pero está muy clara, sería injusto no reconocerlo) y que personas importantes de su Partido, con responsabilidades institucionales, estén diciendo exactamente lo contrario, señor Ministro. Por favor, le ruego que haya coordinación porque si no, algunas veces, cuando uno viaja al exterior, no tiene capacidad para explicar cuál es la actitud del Partido Socialista y del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Segurado, he dicho que no podía darle la cifra de cos-

tes pero eso no quiere decir que no sepa en que márgenes nos podemos mover. En algo tan serio como es el informar al Parlamento, espero a tener los estudios concluidos y darle —lo haré— las cifras de costes de funcionamiento de Torrejón, en este momento y en el futuro.

Lo que sucede, señor Segurado, es que usted espera que salgan cifras de entidad importante y por ese motivo está haciendo las preguntas. A ello yo le respondo que si esa es su expectativa, se va a sentir defraudado en el futuro. Si S. S. compara situar en Torrejón 36 F-18 con la posible decisión de instalarlos en cualquier otro punto de España, le aseguro que la decisión más barata es la de instalar esos F-18 en Torrejón. Si usted compara la decisión de tener en invierno —como tenemos— los aviones «apagafuegos» en Torrejón o en otro punto, verá que es racional desde un punto de vista económico. Si usted evalúa económicamente las dos situaciones alternativas: que el mando de combate esté en Madrid en la calle Quintana, o que esté en Torrejón, llegará conmigo a la conclusión de que, aparte de las razones operativas, desde el punto de vista económico es mucho mejor y más razonable que el mando de combate esté en Torrejón que no en el centro de Madrid. Aunque sólo lo viéramos desde el punto de vista económico, esta decisión es correcta.

Señor Segurado, en la medida en que vayamos conociendo las cifras, estudiando los ritmos de traslado, etcétera, iré explicándole con tranquilidad estas cifras económicas. De esta forma podrá usted comprobar cómo ello obedece incluso al criterio de reducción de costes. El argumento de que el traslado va a costarle a España grandes cantidades de dinero no se sostendrá en la práctica en los años futuros.

Por último, ha indicado el señor Segurado que hay contradicciones entre determinados miembros del Partido Socialista y la actitud del Gobierno o del Ministerio de Defensa, y ha pedido coordinación. Ha dicho S. S. que cuando va al extranjero no puede defender o clarificar cuál es la actitud de los socialistas en relación con este tema. Quizá lo mejor sería, señor Segurado, que hagamos un pacto. Deje de defendernos en el extranjero, ya lo haremos nosotros; ya nos ocuparemos nosotros de explicar en el extranjero que el Gobierno español tiene una política de defensa clara y rigurosa, tan calra y tan rigurosa que en la reunión del Comité de Planes de Defensa del día 26 de mayo ha producido la felicitación de los Ministros de Defensa, en cuyos presupuestos tendrán que figurar en los años futuros los costes del traslado a Italia de los F-16. A pesar de ello, estos Ministros tomaron la palabra para explicar hasta qué punto veían que había una política razonable, coherente, derivada de la reflexión española sobre lo que es su seguridad, y aplicada progresivamente, con rigor y con una comprensión total por parte de nuestros aliados.

Deje que nosotros, señor Segurado, continuemos en esta dirección, y le libero de la pesada carga de defender nuestra política de seguridad en el extranjero.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO

VASCO (PNV), PARA INFORMAR DE LA UTILIZACIÓN POR EL EJERCITO DE LA PLAYA DE AIZKORRI, EN GETXO, VIZCAYA, COMO CAMPO DE TIRO

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el último punto del orden del día, que es también la última cuestión pendiente de tramitación en esta Comisión.

Para ello tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Señor Ministro, desde hace muchísimos años —cuarenta y cinco posiblemente—, distintos efectivos del Ejército y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen realizando prácticas habituales de tiro en un porcentaje conocido con el nombre de playa de Aizkorri, y que se halla sito en Getxo, Vizcaya. En los últimos tiempos a estas prácticas de tiro y a la utilización de este improvisado campo de tiro, se han sumado numerosas empresas privadas de seguridad que han hecho el problema aún más acuciante.

Ante esta situación, cada vez más preocupante por la habitualidad e intensificación de dichas prácticas, por otra parte —justo es reconocerlo—, no siempre conocidas por las propias autoridades locales, y dado el peligro y perjuicio de todo tipo que encierran para la población por cuanto que no podemos olvidar que se trata de una playa de dominio público y de un municipio que cuenta ya con más de 80.000 habitantes, el pleno del Ayuntamiento de Getxo, aprobó en el pasado año de 1987 una moción en base a la cual se dirigió por escrito y en dos ocasiones a las distintas autoridades de la zona, tanto militares como judiciales, en demanda de la inmediata supresión de las mencionadas prácticas de tiro.

Lo cierto es que tal petición no tuvo ningún tipo de respuesta y dio lugar a que este Diputado, con fecha 10 de marzo último, presentara una serie de preguntas al Gobierno para su contestación por escrito. El 12 de abril último, el Gobierno formula la contestación pertinente. Me va a permitir el señor Ministro que, siquiera sea brevemente, haga una valoración de la misma.

En primer lugar, el Gobierno en la contestación a la pregunta de este Diputado señala, de manera clara y evidente, que la razón de estas prácticas de tiro en la mencionada playa de Aizkorri (única razón por cierto) es la falta de galerías de tiro en los acuartelamientos. Esta razón fue posteriormente ratificada en un Pleno de la Alta Cámara por el propio señor Ministro. Continuaba la contestación del Gobierno señalando que la posible peligrosidad de los efectivos de tiro se neutralizaba con una serie de acciones. En principio, señor Ministro, no podemos hablar de posible peligrosidad, pues la peligrosidad es real. Es cierto y justo reconocer que ha habido un salto cualitativo importante, cuando menos, por cuanto que se reconoce una posible peligrosidad de los ejercicios de tiro. Digo que ha habido un salto cualitativo importante porque curiosamente el Gobierno Militar de Vizcaya, en la comunicación que remitía este año al Ayuntamiento de Getxo dando cuenta de lo que llamaba calendario de ejer-

cicios del presente año, decía que no se realizarían durante la época de verano por el peligro que representa la presencia de bañistas en la playa. Digo yo que el peligro no está en los bañistas, sino, por supuesto, en las prácticas de tiro. No creo yo que los bañistas sean un peligro para las prácticas de tiro. Al margen de esa consideración, el Gobierno reconoce que hay una posible peligrosidad de los ejercicios de tiro que ha sido neutralizada por una serie de acciones, en concreto tres, que eran las siguientes. Decía el Gobierno que existía una comunicación al Ayuntamiento de Getxo, por parte del Gobierno Militar de Vizcaya, del calendario de ejercicios. Señor Ministro, debo decirle que esa comunicación no siempre se ha llevado a cabo. Muestra evidente de ello es que precisamente en el presente ejercicio de 1988 sí se ha remitido la comunicación. Pero curiosamente lo fue con fecha 15 de marzo de 1988, es decir, días después de que este Diputado presentara en esta Cámara la oportuna pregunta. En segundo lugar, y como antes decía, deja mucho que desear que esto sea un calendario real de ejercicios, por cuanto que la comunicación del Gobierno Militar es tan escueta como lo que sigue: «Pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos, que durante el presente año 1988 se realizarán ejercicios de tiro en el campo de tiro de Punta Galea de lunes a sábado» —es decir, toda la semana—, «con la única excepción de que este campo no se utilizará durante al época de verano, de 15 de junio a 15 de septiembre, por el peligro que representa la presencia de bañistas en la playa». Evidentemente, discrepamos en cuanto a que esto sea considerado un calendario.

El Gobierno decía en la contestación que este calendario excluye anualmente los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Como verá S. S., eso tampoco es del todo cierto —o, cuando menos, no es cierta la comunicación del Gobierno Militar— por cuanto que la excepción que se realizaba era del 15 de junio al 15 de septiembre; la diferencia evidente es de un mes. Del 15 de junio al 15 de septiembre hay tres meses. En la comunicación del Gobierno se hacía referencia a meses completos. Consecuentemente, eran cuatro.

En tercer lugar, se decía que la posible peligrosidad se neutralizaba porque la zona estaba convenientemente señalizada, rodeada de alambradas y vigilada por puestos de observación. Y de esto, señor Ministro, nada de nada. Este Diputado vive precisamente en la zona; reside en ella prácticamente desde que nació y puede dar fe de que no existe ningún tipo de señalización, de alambradas o puestos de observación.

Debo decir esto porque creo que existe un error, incluso en el propio Gobierno Militar de Vizcaya. Cuando diversos vecinos se han dirigido al Gobierno Militar a lo largo de estos últimos años, preocupados por esta problemática, la contestación que siempre se les ha dado era que estaba en construcción en ese momento un campo de tiro en Soyeche (construcción que viene desde no se sabe cuándo). Se les decía que los terrenos del destacamento de Punta Galea seguían siendo propiedad del Ministerio de Defensa, y que a la espera de que terminara el campo de

tiro de Soyeche, seguiría habiendo tropas en el destacamento efectuando maniobras y ejercicios de tiro.

Efectivamente, señor Ministro, en esa zona, Punta Galea, existía un destacamento del Ejército, unos terrenos del Ministerio de Defensa, pero los ejercicios de tiro no se han realizado nunca en los terrenos afectos precisamente al Ministerio de Defensa, sino en la playa existente que es de dominio público. Una cosa es el acuartelamiento y otra los ejercicios de tiro, que se realizan al margen de esos terrenos. Repito que allí no existe ningún tipo de alambrada, vigilancia o puesto de observación.

En definitiva (esto era lo importante), el Gobierno señalaba en la contestación que tan pronto finalizaran las obras de construcción de una galería de tiro en los nuevos acuartelamientos de Soyeche, sería cerrado dicho campo de tiro.

Cuando menos, esto era una respuesta que nos llenaba de satisfacción. Era incompleta porque (siento decírselo, señor Ministro) no hay nada que cerrar, no hay que cerrar ningún campo de tiro; es una playa pública en la que no existe ningún tipo de instalación de ninguna clase. Simplemente, cuando hay prácticas de tiro se colocan unos blancos portátiles y cuando se terminan las prácticas se vuelven a llevar. Es decir, no hay nada que cerrar, de lo que se trata es de que cese la actividad, de que cesen de hecho las prácticas de tiro que allí se realizan.

En cualquier caso, repito, aunque incompleta, esa respuesta daba satisfacción a nuestras demandas. Ante esas imprecisiones que he comentado de forma rápida y, fundamentalmente, porque en lo que se refiere al aspecto capital de la cuestión (cuándo se va a proceder al cese de las prácticas) quedaba en el aire (si bien es cierto que se asumía esa posible eliminación de las prácticas de tiro con la construcción de Soyeche, no existía ningún tipo de concreción en el tiempo, lo cual era necesario clarificar), nuestro Grupo Parlamentario solicita esta comparecencia en el mes de mayo para aclarar unos puntos no suficientemente claros y para tratar de concretar cuándo va a ser posible el cese de estos ejercicios de tiro en la playa de Aizkorri.

Es cierto, señor Presidente, señor Ministro, que con posterioridad a la solicitud de esta comparecencia, el señor Ministro, ante el Pleno de la Cámara del día 18 de mayo, manifestó que el Ejército de Tierra estimaba que a finales de junio estaría terminada la galería de tiro de Soyeche, en Munguía.

El señor Ministro añadía en tal ocasión que, como en cualquier caso, ni en julio, agosto o septiembre se iba a utilizar la playa, era previsible —son palabras del señor Ministro— que en ese mes de mayo terminara la utilización de Punta Galea para el entrenamiento de las unidades acuarteladas en Munguía.

Ante estas últimas manifestaciones que concretan mucho más el tema, este Diputado desearía saber en este momento si la estimación del Ejército de Tierra de terminar la galería de tiro de Soyeche, a finales del presente mes de junio, sigue siendo válida hoy, 14 de junio, a quince días de terminar el mes; o lo que es lo mismo, si el señor Ministro está en condiciones de asegurar en este momen-

to que se va a cumplir la estimación y que a finales de mes será una realidad la galería de tiro de Soyeche y, en segundo lugar, si en base a la contestación del Gobierno y a las propias palabras del señor Ministro del Pleno del día 18, el señor Ministro puede hoy asegurar a los más de 80.000 vecinos de Getxo que se ha puesto fin, con carácter definitivo, a las prácticas de tiro en la playa de Aizkorri.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señor Zubía, llevo casi seis años viniendo a la Cámara y ésta es la primera ocasión en que un Diputado me pregunta y él mismo lee la respuesta a la pregunta que ha formulado. Como me ha formulado la misma pregunta que realizó el señor Azcárraga en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 18 de mayo, es evidente que no puedo darle otra respuesta diferente de la que ofrecí ese mismo día. Usted mismo la ha leído. Ha dicho que yo afirmé que el Ejército de Tierra estimaba que a finales de junio estaría terminada la galería de tiro y que como en junio, agosto o septiembre no se iba a utilizar la playa, era previsible que en ese mes de mayo terminara la utilización de Punta Galea para el entrenamiento de las unidades acuarteladas.

Esta es la posición que manifesté el día 18 de mayo y esta es la posición que expreso hoy. Nuestras previsiones, como no podía ser de otro modo, son las mismas. Vamos a terminar a lo largo de este verano la galería de tiro, y continuando una línea que el Ejército y el Ministerio han seguido siempre en los últimos años, en cuanto a limitar las molestias que determinadas necesarias actividades provocan a los ciudadanos y con el fin de encontrar soluciones que reduzcan estas molestias, vamos a terminar con el uso de la zona de Punta Galea. Precisamente para evitar esas molestias hemos invertido dinero para construir esa galería de tiro en el acuartelamiento de Soyeche.

Las previsiones de finalización son las mismas que cuando contesté al señor Azcárraga. Por tanto, vale la misma respuesta que di el día 18 de mayo. Creo que este mes de mayo será el último en el que se utilizará la playa de Getxo para el ejercicio de tiro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Señor Presidente, señor Ministro, yo he formulado unas preguntas y no las he contestado. No puedo ocultar una realidad evidente; que S. S., con motivo de una pregunta en el Pleno de la Cámara del día 18, hizo una serie de matizaciones. Reitero

que la comparecencia solicitada por mi Grupo era de fecha anterior a esta pregunta, consecuencia de unas preguntas anteriores de este mismo Diputado. En cualquier caso, no ha perdido actualidad porque, si bien es cierto que en este momento el señor Ministro no puede aportar ningún dato nuevo a la información suministrada el día 18 de mayo, es cierto que ha pasado prácticamente un mes desde entonces. En este momento podemos estar en disposición de saber si realmente —habida cuenta de que son quince escasos días los que faltan para finalizar el mes de junio— las previsiones —como bien decía el señor Ministro— del Ministerio eran realidad.

Con esto, señor Ministro, lo que quiero —aún a riesgo de ser pesado— es reiterarle que posiblemente en el último Pleno de este mes de junio me veré en la necesidad casi evidente de hacerle una pregunta al respecto para ver si ya han finalizado esas obras en la galería de tiro de Soyeche y, consecuentemente, si en ese momento estamos en disposición de decir al pueblo de Getxo que han pasado a mejor vida las prácticas de tiro en dicha playa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Zubía usted sabrá cuáles son las evidentes necesidades en las que se encuentra para hacerme preguntas. Comprenderá S. S. que si me pregunta le voy a contestar exactamente igual que al señor Azcárraga.

Somos conscientes de que aquellas actividades producían molestias; tomamos las medidas necesarias para reducirlas; lo cual supone una inversión en el acuartelamiento de Munguía; y vamos a terminar estas obras en junio. Aunque las termináramos en julio (es lo que quise decir en mi respuesta) el retraso no sería relevante por cuanto nunca en julio, agosto o en los primeros quince días de septiembre se ha utilizado esta playa. No ya el día 30 de junio, sino lo (esto lo habría podido decir el día 18 de mayo por la noche) puede usted comunicar a sus convencinos que el Ejército de Tierra, gracias a las previsiones realizadas (el Ministro ya lo ha hecho y volverá a hacerlo; quizá releeré, como usted ha releído, las declaraciones del 14 de junio) y a las inversiones en los acuartelamientos de Soyeche, no va a ser necesario utilizar la zona de Punta Galea para los ejercicios de tiro de las unidades allí desplegadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, me percató de que han estado fumando durante la sesión. Me parece que ya no va a ser posible en las próximas sesiones.

Muchas gracias, señor Ministro.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961